

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/GRAVINO HUGO ANTONIO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Gravino Hugo Antonio y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 13780, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del Inmueble, ubicado en calle 62 Nº 2230 de Necochea, Nomenclatura Catastral Circ. 1, Sec. A, Mza. 12, Parc. 12 B, Subp. 1. Matrícula Nº 9314/1, 076. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge Alberto Balinotti, Mat. 84, Tº I - Fº 28, CUIT 20-08372581-9, con domicilio legal en calle 57 Nº 2435 de Necochea y domicilio electrónico en la casilla 20083725819@cma.notificaciones. Base de subasta: Pesos cuarenta millones (\$ 40.000.000.-). Depósito en garantía: Pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) que deberá depositarse en la Cuenta Nº 521.162/9, CBU 0140354927617752116294 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-99913926-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: se encuentra ocupado, es una construcción de antigua data, en muy mal estado de subsistencia, con exiguas probabilidades de uso como casa habitación y/u otro destino funcional. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 8/02/2024 de 11:00 a 12:00 hs. Exhibición virtual: <https://youtu.be/FuLlujdq8>. Fecha límite de acreditación de postores: 14/2/2024 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 19/02/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 4/03/2024 A LAS 10:00 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 12/03/24 a las 12:30 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 4%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de diciembre de 2023. German Alberto Sanchez Jauregui, Secretario.

dic. 19 v. dic. 21

SUCESIÓN DE URIARTE JUAN FACUNDO S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Sucesión de Uriarte Juan Facundo s/Quiebra (Pequeña)", expediente Nº 96622, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 4/3/2024, FINALIZANDO EL 18/3/2024, en idénticos horarios los siguientes inmuebles: I) A las 10:00 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz. 236-m, Parc. 3, Matrícula 6876, Partida 9113, Sup. de 1000 m2.- Precio de reserva \$1.666.666,67, depósito de garantía \$83.333.35.- II) 11 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz. 236-m, Parc. 9, Matrícula 6874, Partida 9115, Sup. 1.000 m2. Precio de Reserva \$1.600.000. Depósito de Garantía \$80.000. Desocupados. Las exhibiciones se realizarán el 21/2/2024 de 11:00 a 12:00 horas. Aquel interesado en participar en las subastas deberá abonar los importes correspondientes a los depósitos de garantía con mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos Nº 557074/8, CBU 0140437527620655707485, y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10% del precio de subasta -independientemente del 5% del depósito en garantía- que los compradores deberán depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Comisión 5 % IVA adicional de ley. Los compradores deberán depositar el saldo del precio, descontando los importes depositados anteriormente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial,

dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 24/5/2024, Partida 9113 a las 10:00 hs. y 9115 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel. 0291- 156421622. Fdo. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

dic. 19 v. dic. 26

RAMOS SANTIAGO C/CAPURGANA S.A. S/COBRO EJECUTIVO - CAPURGANA S.A. C/TORDELLI MARIO ANGEL S/COBRO EJECUTIVO N° 110.185 - CAPURGANA S.A. C/MOYANO NELSON ARIEL S/COBRO EJECUTIVO N° 112.321 - CAPURGANA S.A. C/MOISAS GABRIELA SOLEDAD S/COBRO EJECUTIVO N° 108.931 - CAPURGANA S.A. C/DUHALDE ALEXIS LEONEL Y OTRA S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°: 1 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Ramos Santiago c/Capurgana S.A. s/Cobro Ejecutivo", (expediente N°: E-114513) que la Martillera María Daniela Noceti (1706), subastará al contado, sin base y al mejor postor bajo la modalidad de subastas electrónicas, los derechos y acciones embargados en autos a fojas 2 y 23, que puedan corresponder a la ejecutada. FECHA DE INICIO DE LAS SUBASTAS: 13/3/2024. FECHA DE FINALIZACIÓN: 27/3/2024, en los siguientes horarios, tanto de inicio como de finalización, a saber: a) A LAS 10:00 HS, los derechos y acciones embargados a foja 23 en los autos caratulados "Capurgana S.A. c/Tordelli Mario Angel s/Cobro Ejecutivo N° 110.185". Precio de reserva \$9.400, Depósito de garantía \$470; b) A LAS 10:30 HORAS, los derechos y acciones embargados a foja 23 en los autos caratulados, "Capurgana S.A. c/Moyano Nelson Ariel s/Cobro Ejecutivo N° 112.321", Precio de reserva \$2.500, Depósito de garantía \$125; c) A LAS 11:00 HORAS, los derechos y acciones embargados a foja 23 en los autos "Capurgana S.A. c/Moisas Gabriela Soledad s/Cobro Ejecutivo N° 108.931", Precio de reserva \$9.000, Depósito de garantía \$450; d) A LAS 11:30 HORAS, los derechos y acciones embargados a fs. 12 en los autos caratulados "Capurgana S.A. c/Duhalde Alexis Leonel y Otra s/Cobro Ejecutivo", expediente N°: 108.483, Precio de reserva \$3.800, Depósito de garantía \$200; todos ellos de trámite ante este mismo juzgado. Los usuarios registrados en el Portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo antes estar previamente inscriptos en el RSJD. En su caso deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de (5) días de celebrada el acta de adjudicación. En su defecto, se lo tendrá al comisionista como adjudicatario definitivo. Asimismo, se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. El depósito en garantía deberá efectivizarse como máximo tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual mediante depósito o transferencia a la cuenta de autos N°: 571162/5, CBU 0140437527620657116250, CUIT 30-70721665-0, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 6206, siendo condición para participar en la subasta. Cumplido este recaudo se generará a favor del interesado el código de postor, a fin de validar su inscripción. Comisión del martillero 10% a cargo del comprador, más aportes previsionales y sellado de ley. Integración de saldo de precio: Quienes resulten compradores deberán acreditar el depósito del saldo del precio de subasta dentro del quinto día de finalizada la subasta en la cuenta de autos, deduciendo el depósito de garantía, informando tal pago en el expediente, implicando lo que aquí se dispone una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 2023. Frias María Damiana, Secretario.

MAURIÑO FERNÁNDEZ JOSÉ C/NUÑEZ YESICA VANINA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladis Mabel Cardoni, hace saber, por dos días, en autos "Mauriño Fernández José c/Nuñez Yesica Vanina y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. LP-4867-2019, que, la Martillera Virginia Ghigliotto, Col. 6205, CUIT 27-10526930-2, cel. 0221 4283601, correo electrónico martillera17ghigliotto@gmail.com, subastará electrónicamente, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Ford, modelo: Eco Sport 1.6L 4x2 XLPLUS Tipo: Rural 5 puertas. Motor: Ford N° CDJC98960962; chasis N° 9BFZE10N398060962; año: 2008; dominio HHQ595, COMENZANDO EL DÍA 15/02/2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 29/02/ 2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 01/02/2024 de 10:00 a 12:00 hs. en el depósito sito en calle 511 bis esquina 23 de Gonnet. Base \$1.412.067. Depósito en Garantía: \$70.603, que deberá encontrarse acreditado con una antelación no menor a tres días antes del inicio de la puja virtual en el Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Tribunales, Cuenta N° 2050-027-00105712/0. CBU: 0140114727205010571208. CUIT 30-70721665-0. Comisión del Martillero 9% a cargo del comprador más el 10% aportes previsionales. Los oferentes deben estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, y registrarse como postor en la subasta con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración, indicando si efectúan reserva de postura. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Audiencia de Adjudicación: El labrado del Acta y su firma por ante el Actuario será el día 14/03/2024 a las 10:00 hs. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor. Comprobantes de pago del saldo de precio y de los honorarios profesionales y aportes de la martillera. Constituir domicilio legal en el radio de asiento del

juzgado. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

GARCIA CARLOS ISAAC S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - Rodrigo Rodolfo Escalante -Reg. 2917- Hipólito Irigoyen N° 4114 - tel. 2235402811, en autos "Garcia Carlos Isaac s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. N° 40723, trámite ante el Juzg. Civ y Com N° 12 del Depto. Judicial de Mar del Plata, rematará el 50% del automotor dominio CTC291, marca Citroen, modelo Berlingo 1.9 D 1999, tipo Sedan 2 ptas, motor N° 10 CUEE0000056 chasis N° 8ADMFDJYFX5337705, marca chasis Citroen, marca motor Citroen. Exhibición 28/12/2023 de 10:00 a 11:00 horas predio de secuestros Crio Miguel Di Lorenzo sito en Rawson y Nasser. Interesados previamente deben comunicarse con el Martillero a los fines de registrarse en planilla de asistencia para ingresar al predio. FECHA INICIO SUBASTA: 8/2/2024 A LAS 9:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 26/2/24 A LAS 09:00 HS. Base: \$820.633. Depósito en Garantía (\$41.000) (5% de la base). El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta, en la cuenta Judicial N° cuenta 900031/2, Sucursal 6102, CBU 01404238 27610290003129 Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales. Audiencia adjudicación: Día 28 de marzo de 2024, a las 10:00 hs sede Juzgado sito en Alte Brown N° 1771, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Facúltase al martillero a exigir el 10 % en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales (10 %), y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de la adjudicación (art. 71 Ley 10.973). Déjase aclarado asimismo que en los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión, en cuyo caso deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPCC. En caso de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22, Ac. 3604/12, SCBA -según texto Ac. 3731-). Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC (art. 39, Anexo I, Acuerdo n° 3604 -según texto Ac 3875- SCBA). Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. Asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Registro General de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus modificatorias), a los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles acredite el depósito del 5 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575, CPCC) y el 10 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales (art. 54 ap. IV de la Ley 10973 -texto según ley 14085-), ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC). Se deja constancia de que el depósito en cuestión, no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar / CBU -ver infra- y también con informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, donde identificará el postor que resultare adjudicatario -al que no se le devolverá el depósito-, y tampoco aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo solicitan (art. 585, 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12 -según texto Ac. 3875- SCBA). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Si no alcanzare a perfeccionar la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. Mar del Plata, diciembre de 2023. Gregorini Maria Agustina, Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio cita y emplaza a JONATHAN LLADO, DNI 48.095.260. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle 22 y 59 Mercedes Barrio Redes, hijo de Sonia Gladys Delgado y de Juan Antonio, con fecha de nacimiento 17/08/2001; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la Causa N° ME-2466-2023-5850 "Llado Jonathan s/Amenazas Simples, Desobediencia, en Concurso Real (IPP 09-00-004768-23/00)", que se le sigue por los delitos de Amenazas Simples y Desobediencia conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 11 de diciembre de 2023... Atento lo informado por la Comisaría Local a fs. 12/13, cítese por carteles por cinco días al encausado Jonathan Llado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese... Dra. María teresa Bomaggio. Juez.". Patrone Esteban Oscar. Auxiliar Letrado.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 27 de noviembre de 2023, se ha Declarado la Quiebra de FARIÑA LAURA VANESA DNI N° 32.002.913, CUIL 27-32002913-4 con domicilio real en calle 46 N° 1532 de la localidad de Santa Teresita, partido La Costa, de tramite bajo la caratula "Fariña Laura Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 74.282, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 19 de febrero de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 5 de marzo de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641 CUIT: 23-26811641-9 CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 3 de abril de 2024 y el 17 de mayo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, diciembre de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nro. 34, 2do piso de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa Nro. BB-1649-2023 (O.I. 5127; IPP Nro. -02-00-018367-20/00) caratulada: "Dominguez, Antonio Vicente s/Amenazas, Violación de Domicilio", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado DOMINGUEZ ANTONIO VICENTE (Titular del DNI 12.303.449), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el escrito presentado por la Dra. Daniela Guerrieri, Auxiliar Letrada de la Unidad de Defensa Penal Nro. 8 Departamental, y atento a lo allí manifestado en cuanto que intentó comunicarse en reiteradas oportunidades con el encartado siendo todos ellos infructuosos, y que desconoce el domicilio actual del imputado Antonio Vicente Dominguez, cíteselo al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32 de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 CPPBA). Líbrese el correspondiente oficio". 12/12/2023: Dra. Susana Gonzalez La Riva. Juez.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OSCAR ALBERTO ACOSTA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 2000-11238-/22, seguidas al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención al informe policial de fecha 22 de noviembre de 2023, surge que no se pudo dar con el paradero del imputado de autos y del traslado conferido a la defensa interviniente en fecha 23 de noviembre del año en curso, la misma no aportó nuevos datos personales de su defendido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Oscar Alberto Acosta, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de diciembre de 2023". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARCELO SEBASTIAN SOSA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 2001-14230-23, seguidas al nombrado en orden al delito de "Usurpación Propiedad en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 8 de diciembre del año en curso en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Se cita y emplaza al encausado Marcelo Sebastian Sosa, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste.... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de diciembre de 2023". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría,

12 de diciembre de 2023. Copertino Lucia. Auxiliar Letrado.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA BELEN PETERSEN, MARIA GARCIA, y LOURDES STEDILE c en Causa Nro. 19385 seguida a Marin Lucas Ignacio por el delito de incidente de ejecución de sentencia la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de diciembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANDRADA MARÍA NOEMÍ y Sra. FABIANA ELIZABETH GAITÁN en Causa Nro. INC-19039-2 seguida a Fierro Lucas Horacio por el delito de "Incidente de Regimen Abierto" la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de diciembre de 2023.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a

tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - En I.P.P. Nº PP-03-00-000043- 20/00 seguida a JUAN SEBASTIAN MUÑOZ por el delito de "Hurto Agravado (con escalamiento) (163-inc. 4º) - en Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Catriel 3720 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 12 de diciembre de 2.023 ,que se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa atento el pedido de sobreseimiento solicitado por el Ministerio Público Fiscal y teniendo para ello a la vista la I.P.P. digitalizada Y Considerando: Primero: Que según emerge de la resolución de fs digital E03000004211076 26/11/2020 - Resolución - Rebeldía del Imputado Concedida (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000004211076>), la suscripta resolvió declarar la Rebeldía y comparendo de Muñoz Juan Sebastian, DNI Nº 40.670.880, nacido el 29/09/1997, hijo de Tardíos Gastón (v) y de Muñoz Alejandra (v), con último domicilio conocido en calle 6 S/Nº esquina 44 Esq. -Pensiones La Plata- Ello en virtud de que no se logró notificar al nombrado de la audiencia de elevación a juicio dispuesta en los términos del Art. 14 de la Ley 13.811. Segundo: Que desde la fecha del hecho enrostrado al imputado de autos -3 de enero de 2020- han operado las siguientes causales interruptivas de la acción penal conforme el Art. 67 del ordenamiento de fondo: *- En fecha E03000003901294 3/1/2020 - Acta - Audiencia Art. 308 (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000003901294>) se convoca al imputado Parodi a la declaración prevista en el Art. 308 del CPP.-*.- En fecha E03000003918404 21/1/2020 - Requerimiento - Elevación a Juicio - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000003918404>) el señor Agente Fiscal formula requisitoria de elevación a juicio de Juan Sebastian Muñoz en orden al delito de Hurto Agravado por Escalamiento.-Posterior a ello, el E03000004211076 26/11/2020 - Resolución - Rebeldía del Imputado Concedida (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000004211076>) se dictó la Rebeldía y Comparendo del encartado, acto procesal que no está previsto por el Código de rito como interruptivo del curso de la prescripción de la acción penal. Que la norma del Art. 405 del CPP establece en su artículo Tercero que procede la Acción de Habeas Corpus contra todo acto u omisión que en forma ilegal o arbitraria causare cualquier tipo de restricción o amenaza a la libertad personal en los casos en que "prima facie" aparece prescrita la acción o la pena.-En la especie, en consecuencia, y a los fines de salvaguardar el derecho a la libertad física de toda persona, amparado por la Carta Magna, corresponde abocarse al tratamiento del curso temporal de la prescripción en la presente causa penal.- Tercero: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que efectivamente de la fecha de comisión del hecho -3 de enero de 2020- y desde el último acto interruptivo de la acción penal -21 de enero 2020- hasta la fecha actual, ha transcurrido con exceso el plazo de tres años, previsto como máximo legal del delito establecido por el Código Penal, sin que se haya posteriormente interrumpido el curso de la misma por algún acto procesal constituido de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. Que no surge que el imputado ha cometido nuevos delitos que interrumpan el curso de dicha prescripción (art. 67 párrafo 4º inc. A del Código Penal). Que atento ello y conforme la nueva redacción del Art. 67 del Código Penal, según Ley 25.990, se ha excedido holgadamente el plazo previsto por los arts. del Código Penal. En consecuencia, siendo la prescripción una institución de orden público (Art. 59 del Código de Fondo), corresponde que así lo declare (ver S.C.J.B.A., fallos en causas Nº 33.175, 33.367, 35.369 y 39.644), por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a que alude el Art. 321 del CPP. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a Muñoz Juan Sebastian, DNI Nº 40.670.880, nacido el 29/09/1997, hijo de Tardíos Gastón (v) y de Muñoz Alejandra (v), con último domicilio conocido en calle 6 S/Nº esquina 44 Esq. -Pensiones La Plata- y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto agravado (con escalamiento) (163-inc.4º) - en Tentativa. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal y 323, inc. 1º del CPP). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado, atento desconocerse su domicilio actual procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. 3º) Levántese la rebeldía y comparendo del encartado. Fecho, realícense las comunicaciones de Ley. Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez Subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1. Paula Ines Arrechea. Auxiliar Letrado.-

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. Nº 1322/18 (I.P.P. Nº 03-00-005688-14 y 03-00-000323-20) "Carrera David y Nadales, Matías Francisco Hurto Simple a Vandevallé, Tomás en Castelli y Carrera, David Encubrimiento en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano NADALES MATÍAS FRANCISCO, DNI 37.014.440, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Garcia Cuerva Nº 455 Dolores, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de noviembre de 2023.- Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Matías Francisco Nadales, de nacionalidad argentina, instruido, DNI Nº 37.014.440, de estado civil soltero, nacido 17/12/1992 en la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, hijo de Nadales Luis Alberto y Fernández Emilce, domiciliado en calle Garcia Cuerva Nº 455 de la ciudad de Dolores, de la provincia de Buenos Aires; en orden a los hechos por los que fueron requeridos a juicio, "Encubrimiento (IPP 5688-14) y Hurto Simple (IPP 0323-20)", en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del CPP. Segundo Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley.-" FDo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa Nº 3.409 seguida a SANTIAGO EZEQUIEL OTERO en orden al delito de

"Violación de Domicilio", del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Otero, de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; vendedor ambulante; titular del DNI N° 43.584.386; nacido el 18 de agosto de 2001 en la provincia de Buenos Aires; hijo de Adrián y de Andrea Solange Caneto; con último domicilio en la calle Posta de Yatasto N° 1320 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "4/12/23.- Autos y Vistos: Los de la presente Causa Correccional N° 3.409 (I.P.P. N° 10-00-0007564/21) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, interinamente a mi cargo.- Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público.-En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito de Violación de Domicilio, (Art. 150 del Código Penal), conducta reprochada en los presentes obrados a Santiago Ezequiel Otero, ello conforme la requisitoria de elevación a juicio de fojas 44/46, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de dos años, plazo el cual según la manda del Art. 62 inc. 2º del CP, comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho.- Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su Art. 67 prevee taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados la sentencia pronunciada por el Sr. Titular de este Tribunal, con fecha 12 de agosto del año 2.021, la cual no ha adquirido firmeza, por haberse declarado la rebeldía del encausado con fecha 10 de marzo del pasado año 2.022.- Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado de la sentencia (12 de agosto de 2.021) hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado otra causal de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo de dos años, previsto por el citado inc. 2º del art. 62 del C.P.- Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia esta que queda demostrada a la luz de los informes que constan en autos.- Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Santiago Ezequiel Otero en los términos del Art. 341 del Código de Rito.- Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente Causa Correccional N° 3.409 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. "e" del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Santiago Ezequiel Otero, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del CPPBA.- III.- Dejase sin efecto la rebeldía y orden de comparendo resuelta con fecha 10 de marzo del año 2.022.- IV.- Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente Archívese.- Fdo. Dra. Karina Andrea De Luca. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12/12/23 Atento el estado de estos obrados, comuníquese el resultado final de la presente causa a los Organismos de rigor y al encartado mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia por el término de 5 días. Fecho, procédase a su archivo. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez." María Alejandra Borsato. Auxiliar Letrado.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la Causa Correccional N° 5.617 (I.P.P. N° 10-01-002765-22 y registro de Cámara N° 1483/2023) seguida a Rojas Adrián Agustín por el delito de "Encubrimiento Agravado", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ADRIÁN AGUSTÍN ROJAS, argentino, DNI 47.747.023, nacido el 08/08/2002, con último domicilio en la calle Toledo N° 2284 de la localidad y partido de Moreno, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación al encartado Rojas.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Rojas, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- III.-- Firmado: Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional. (PDS). Secretaría, diciembre de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 4.059 seguida a Alejandro Fabián Brizuela por el delito de "Hurto Agravado y Otro", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEJANDRO FABIÁN BRIZUELA, argentino, Titular del DNI N° 41.544.316, soltero, cocinero, nacido el 29 de abril de 1998 en la provincia de Buenos Aires, de 25 años de edad, hijo de Daniel Alejandro Brizuela y Vilma Irene Frías, con último domicilio conocido en la calle Rumania N° 4575, localidad de Castelar, partido de Morón de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de diciembre de 2023.- Por recibida la contestación de la vista conferida al Sr. Agente Fiscal, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la declaración testimonial que luce en el informe policial del día 17 de noviembre de 2023, y de los dictámenes realizados por la Sra. Defensora Oficial y por el Sr. Agente Fiscal., cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Alejandro Fabián Brizuela por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 304 y 306 del CPP). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dr. Emiliano Savorani. Auxiliar Letrado.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa Nro. 4.052 seguida a Horacio Gustavo Pelozo en orden al delito de "Amenazas Calificadas", del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Pelozo, sin apodos, de nacionalidad argentina; con D.N.I.: 41.941.566, nacido el día 23 de julio del año 2000, en la provincia de San Fe, de ocupación albañil, hijo de Cristian Pelozo y de Marta Rafaela Ozuna, con último domicilio en la calle Cuenca n° 1800 entre Blanco Encalada y Terry de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo compulsivo (Art. 129 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 12 de diciembre de 2023. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos HORACIO GUSTAVO PELOZO, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del CPP). Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez." Secretaría. Borsato María Alejandra. Auxiliar Letrado.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa Nro. 3.245, caratulada: "Fernández, Maximiliano Ramses y Otro s/Robo en grado en tentativa", del registro de esta Secretaría Única, se ha dispuesto notificar mediante edicto a MAXIMILIANO RAMSES FERNÁNDEZ, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil casado; instruido; vendedor ambulante; nacido el 26 de julio de 1989 en la Capital Federal; hijo natural de Perla Marina Fernández; con último domicilio en la calle Watt n° 180 (fondo) de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; titular del DNI N° 34.554.564; identificado mediante Prontuario N° 1.251.103 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de esta Provincia y prontuario alfanumérico O4495254 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "Autos y Vistos: Los de la presente Causa Correccional N° 3.245, seguida a Maximiliano Ramsés Fernández y otro por el delito de "Robo en Grado de Tentativa", del registro de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial Morón.- Y Considerando: Que conforme surge de la sentencia dictada en fecha 18 de mayo del corriente año, el encausado Maximiliano Ramsés Fernández resultó condenado a la pena de veinte (20) días de prisión de efectivo cumplimiento con más las costas, por haber sido hallado coautor penalmente responsable del delito de Robo simple en grado de tentativa, invitadoselo -una vez firme tal fallo- para que se constituyera detenido dentro del término de cinco días. Que habiendo sido debidamente notificado el día 22 de mayo de 2023 el condenado Maximiliano Ramsés Fernández no se presentó por ante este Tribunal en el plazo citado, a los fines señalados en el párrafo que precede. Que con fecha 6 de julio de 2023, luce la respuesta a la citación cursada al encausado, en la que consta un informe que personal policial se comisionó en el domicilio indicado y mantuvo una entrevista con una persona quien dijo ser Paola Marina Fernández, la cual refirió ser madre del imputado, informando que éste no residía más en ese domicilio, desconociendo su paradero. Que con fecha 13 de septiembre del año en curso, la Sra. Defensora Oficial interviniente, Dra. Virginia Marsicovetere, solicitó la prescripción de la pena impuesta al encausado Maximiliano Ramsés Fernández, de conformidad con lo normado por los Arts. 65 inc. 3°, 66 y 67 del CP. Fue así que, con fecha 21 de septiembre de 2023, requerí la actualización de los antecedentes penales del condenado, en razón de que la pena se encontraba "prima facie" extinguida por prescripción, ello así por cuanto desde la fecha en la que se quedó firme la sentencia dictada a su respecto, ha transcurrido con holgura el plazo establecido por el art. 65, inciso 3° del Código Penal. Las solicitudes de antecedentes cursadas arrojaron como resultado que el condenado no ha cometido desde ese momento nuevos delitos, los que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. Las razones expuestas me conducen a concluir que la pena se encuentra prescripta, lo que así resolveré en la parte dispositiva. Así las cosas, y de conformidad con las citas legales aludidas, corresponde y así; Resuelvo: I.- Declarar prescripta la pena en la presente causa n° 3.245 del registro de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, respecto de Maximiliano Ramsés Fernández, por el delito de Robo en grado de tentativa (Arts. 42, 44, 45, 65 inc. 3°, 66 y 164 del Código Penal).- II.- Regístrese y notifíquese.- Referencias: Funcionario Firmante: 30/10/2023 12:18:28 - Leppen Daniel Alberto - Juez; Funcionario Firmante: 30/10/2023 12:55:58 - Caparelli Silvia Liliana - Secretario". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Toda vez que, conforme se desprende de las actuaciones digitales que anteceden, el encausado Maximiliano Ramsés Fernández no se encuentra habido, notifíquesele de la resolución de fecha 30/10/23 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco días. Referencias: Funcionario Firmante: 12/12/2023 - Leppen Daniel Alberto - Juez; Funcionario Firmante: 12/12/23 - Caparelli Silvia Liliana - Secretario".

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a FRANCO IMANOL GONZALEZ, DNI. 44.510.019, nacionalidad Argentina, nacido el 14 de julio de 1999 en Isidro Casanova, de estado civil Soltero, instruido, hijo de Gonzalez Juan Carlos, y de Saccarello Elena Isabel, identificado bajo Prontuario N° 1681766 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5887026 de fecha 6/9/23; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM 2836-2023, R.I. Nro. 3635-4, IPP. Nro. 05-00-46540-23/00, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de diciembre de 2023. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Franco Imanol Gonzalez, DNI. Nro. 44510019, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Art. 303 y codtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.-" Dr. Diego Burgueño Juez. Secretaría, diciembre de 2023. Blanco Padín Karina - Secretario.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a ALAN LAUTARO OTAZU, DNI. 40.479.748, de nacionalidad argentina, nacido el 19/4/1997, instruido, estado civil soltero y de ocupación empleado hijo de Angelica Delvina Otazu, identificado bajo Prontuario N° 1670494 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 05681109 de fecha 1/5/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM 2675-2023, R.I. NRO. 3615-4, IPP. NRO. 05-00-022171-23/00, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...///San Justo, de noviembre de 2023. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Lautaro Alan Otazu, DNI. Nro. 40.479.748, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia.- ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes." Dr. Diego Burgueño Juez PDS. - Secretario.- Secretaría, de noviembre de 2023. Blanco Padin Karina - Secretario.

dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JUAN DOMINGO ÁLVAREZ, DNI 24.216.520, que en la Causa N° 0022293 (I.P.P. N° PP-18-01-004144-23/00) caratulada "Alvarez, Juan Domingo s/Usos de Documento o Certificado Falso o Adulterado", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 24 de octubre de 2023.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a Juan Domingo Alvarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como uso de documento o certificado falso o adulterado (Art. 296 en función del Art. 292 del Código Penal) hecho acaecido el 17 de abril de 2023 en la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Fe Pública, y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del CPP (Art. 323 inc. 7° del CPP). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Luciano Javier Marino. Juez". Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del CPP). Secretaría, 12 de diciembre de 2023. Ranedo Mariana Antonela. Auxiliar Letrado.

dic. 15 v. dic. 21

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela J. Angriman, en el marco de la Causa N° 5653 (I.P.P. N° 10-00-040962-23/00 de la UFIJ 1, Garantías N° 4 y Registro de Cámara 1796/2023) caratulada "Fedele, Zoe Catalina y Otras por el Delito de Hurto en Grado de Tentativa", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ZOE CATALINA FEDELE, de nacionalidad argentina, soltera, instruida, estudiante, domiciliada en Pasaje Garibotti N° 2288 de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, titular del DNI N° 46.751.523, nacida el día 8 de enero del año 2005, de 18 años de edad, hija de Barbara Soledad Reyes y de Franco Manuel Fedele, grado de instrucción secundario incompleto; e IVANNA ELIZABETH QUINTANA, de nacionalidad argentina, soltera, instruida, desocupada, domiciliada en la calle Venezuela N° 5156, edificio 17, segundo piso, departamento "b" de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente Lopez, titular del DNI N° 37.896.721, nacida el día 5 de octubre del año 1993, de 29 años de edad, hija de Hugo Daniel Quintana y de Juana Beatriz Caceres, grado de instrucción secundario incompleto; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Departamental, habida cuenta el contenido de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio de las encartadas, cíteselas y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a Zoe Catalina Fedele DNI N° 46.751.523 e Ivonne Ludmila Santillan DNI N° 41.671.916, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declaradas Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP).- Póngase en conocimiento dicha circunstancia de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Departamental. Dra. Graciela J. Angriman, Jueza (PDS); 12/12/2023 10:34:00.". Secretaría. Claudina Cristina Lucero. Secretario.

dic. 15 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-029568-21/00, caratulada "Capalbo, Sandra Marina s/Amenazas". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AGUSTIN FEDERICO GORI, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. ...Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Jimena Soledad Tome. Secretario.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-027051- 16/00, caratulada "Galvan, Oscar Gonzalo s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MAIRA SABRINA CORONEL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.".

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-030457- 22/00, caratulada "Gallardo, Carla Andrea

s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NELSON DARIO BORDA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Jimena Soledad Tome, Secretario.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 4 de noviembre de 2023, se ha Declarado la Quiebra de SILVA LUCAS, DNI N° 37.388.777, CUIL 20-37.388.777-4, con domicilio real en calle Juncal 851 casa 20, Dolores, Provincia de Buenos Aires, de trámite bajo la caratula "Silva Lucas s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 71.379, habiendo sido designado síndico la Cdora. Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 1 de febrero de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de febrero de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia S.A., Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641 CUIT: 23-26811641-9 CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 18 de marzo de 2024 y el 3 de mayo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CESAR FABIAN GONZALEZ, DNI N° 32.255.435, empleado, instruido, argentino, nacido el día 24 de abril de 1986 de Marcos Paz, soltero, hijo de Maximiliano Gonzalez (f) y de Liliana Mabel Gambetta, con ultimo domicilio registrado en la causa en calle Las Piedras N° 1315 de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1010/2021-5123 que se le sigue por el delito de "Robo Simple", de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 6 de diciembre de 2023.- Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 198, cítese por cinco días al encausado Gonzalez Cesar Fabian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Art. 129 del CPP). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2023, se ha Decretado la Quiebra de Sr. CLARO ALEJANDRO DAVID DNI 37.354.085 señalándose el día 26 de febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Humberto Primo 258 de Quilmes de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. debiendo abonar el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en concepto de arancel (Art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) y transferirlo a la cuenta del Banco Itaú Caja de ahorros N° 0849346-301/5 CBU 2590074520084934630157 - Alias: Gusitapesos. Se fija el día 29/04/2024 y 24/06/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Con el objeto de agilizar el trámite verificadorio, se autoriza a recibir complementariamente las demandas verificadorias, por envío de correo electrónico a las siguientes direcciones de e-mail: glarrus@hotmail.com y a jasalesergio@gmail.com, utilizando dichos correos también para solicitar turnos de verificación si prefiriesen los acreedores hacerlo en forma presencial. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). Quilmes, diciembre de 2023. Valle Nicolas Alejandro. Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CRISTHIAN DAVID CARRUEGA VALIENTE y ESTEFANIA SOL ROJAS en la I.P.P. N° PP-07-03-020721- 22/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 30 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a CRISTHIAN DAVID CARRUEGA VALIENTE y ESTEFANIA SOL ROJAS de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de "Amenazas Simples" por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 45 y 149 bis del CP y 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez".

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-004522-22/00 seguida a Sallago Matias Axel por el delito de "Daños y Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, por subrogancia, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SALLAGO MATIAS AXEL DNI N° 46.623.167 y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es Gorriti N° 423 de Dolores. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 5 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°). Declarar al

menor Sallago Matias Axel, DNI N° 46.623.167 nacido el día 12/10/2005 hijo de Gisela Antonucci, con domicilio en calle Sosa N° 675 dto. 4º de la localidad de Dolores no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreeserlo definitivamente en virtud del delito de: "Amenazas, Daños Lesiones Leves y Desobediencia" en la presente I.P.P. N° 03-00-004522-22/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2º). Teniendo en cuenta las condiciones del joven y tal lo ha solicitado la fiscalía, corresponde hacer lugar al requerimiento planteado, imponiendo medidas de integración social conforme los prescripto por el Art. 68 de la Ley 13.634, debiendo el joven Sallago llevar adelante el taller de masculinidades violentas, o violencia en relaciones de noviazgo, dictados desde la Municipalidad de Dolores, debiendo el Servicio Local Dolores, articular lo necesario para que el joven pueda asistir a las mismas y a su vez controlar su efectivo cumplimiento. A cuyo fin librese oficio al Servicio Local Dolores.- 3º) Cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 4º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente.- 5º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 26 de septiembre de 2023.- I/ Atento al tiempo transcurrido sin haber recibido la notificación, por parte de comisaría, pese haber sido reclamada, ordénese la notificación de la resolución de fecha 5/9/2022, al menor Sallago Matias Axel con DNI N° 46.623.167 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del CPP), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo: Mariano Cazeaux Juez de Garantías Subrogante.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Luis Gabian: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a OLMEDO MARCOS conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en Causa N° 0703-9654-19 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Olmedo Marcos Damián. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, en la fecha y hora de la firma digital, el Suscripto, integrante del Tribunal en lo Criminal n°: 4 Departamental, Doctor Mauricio S. Blanco, concurre a los efectos de dictar Veredicto en la presente Causa N° 07-03-009654-19/00 (número 7395/4 del registro de este Tribunal) seguida a Marcos Damián Olmedo en orden al delito por cual fuera elevada a juicio.- Resulta: Que en fecha 11 de marzo de 2020 el Representante del Ministerio Público Fiscal solicitó la elevación a juicio de la presente causa por estimar contar con elementos suficientes para el ejercicio de la acción, en los términos de los artículos 334 y 335 del Código de Procedimiento Penal. En dicha oportunidad calificó el hecho como constitutivo del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes con fines de comercialización (Arts. 45 y 77 del C.P. y Arts. 5 inc c Ley 23.73). Conforme se desprende de las presentaciones que lucen precedentemente, el Ministerio Público Fiscal tras realizar una reevaluación de mérito se apartó de dicha subsunción jurídica y calificó la conducta del enjuiciado como tenencia ilegítima de estupefacientes. En ese sentido sostuvo que el encartado no fue visto vendiendo estupefacientes o prestando colaboración para ello, no encontrándose corroborado que haya desarrollado un comportamiento compatible con el denominado "dolo de tráfico". En consecuencia peticionó se imponga a Olmedo una pena de un año de prisión de ejecución condicional, costas del proceso más multa de 1000 pesos en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes. El imputado, junto a su defensa extendieron su conformidad con la calificación legal sustentada y pena propiciada. Artículo 395 del Código de Procedimiento Penal. Habiéndose llevado a cabo la audiencia previstas por el artículo 398 del C.P.P. respecto del encartado y admitida por el Suscripto la conformidad alcanzada por las partes y celebrada la audiencia a tenor del artículo 41 del Código Penal corresponde dar cumplimiento con lo normado por el artículo 399 del Código adjetivo, rigiendo en lo pertinente lo dispuesto por los artículos 371, 373 y 375 del Código de Forma, quedando así la presente en estado de resolver, planteándose las siguientes: Cuestiones Primera: ¿Se encuentra acreditada la existencia del hecho en su exteriorización material? A la cuestión planteada, el Señor Juez, Dr. Mauricio S. Blanco, dijo: Conforme se desprende de la pretensión acusatoria, el Sr. Agente Fiscal peticionó que con las pruebas recabadas durante la investigación penal preparatoria se tenga por acreditado que el día 31 de mayo de 2019, siendo aproximadamente las 21:20 horas, en circunstancias en las que personal policial perteneciente al Destacamento Nuestras Malvinas Esteban Echeverría se encontraba recorriendo la jurisdicción en legítimo ejercicio de sus funciones, haciéndolo por calle Río Gallegos, al arribar a la intersección con la arteria Casacuberta, de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, observaron la presencia de un grupo de sujetos que se encontraban reunidos en la puerta de una finca, -resultando esta la segunda vivienda emplazada en calle Río Gallegos ante esquina con la arteria Casacuberta- uno de estos individuos se encontraba sentado, advirtiendo que éste realizó con otro sujeto del sexo masculino que se acercó un pasamano compatible al "narcomenudeo", ante tal situación, los efectivos del orden se identificaron dando la voz de "policía" e inmediatamente los individuos que se hallaban parados se dieron a la fuga del lugar, mientras que el sujeto que se encontraba sentado en un tronco arrojó rápidamente un elemento al interior de la finca que se hallaba a su espalda, para luego emprender la fuga, siendo éste interceptado por uno de los policías, siendo luego identificado como el imputado Marcos Damián Olmedo, así las cosas, contando con la presencia de testigo de actuación, por razones de urgencia y necesidad procedieron a ingresar a la finca donde el individuo había descartado el elemento momentos antes, constatando en el patio delantero la existencia de una bolsa de nylon de color negro conteniendo en su interior un total de 08 envoltorios de nylon de color negro, como así alrededor de esta un total de 22 envoltorios de nylon de color negro, los que alojaban en su interior sustancia compacta amarillenta por un peso total entre contenido y continente de 05,2 gramos, sustancia estupefaciente del tipo cocaína -según test de orientación practicado- comprendida en los alcances de la Ley 23.737 y modificatorias, Decretos Reglamentarios 772/2015, 69/2017, 852/2018; la cual el sujeto mencionado tenía ilegítimamente a su disposición. También en la fuga dicho sujeto se descartó de la suma de dinero en efectivo de \$1985, en billetes de distinta denominación legal. Adelanto que no acompañaré la pretensión fiscal por lo que votaré por la negativa. Me explico. Del acta de procedimiento, secuestro y aprehensión documentada a fs. 1/5, se desprende que: "...En la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría... a los 31 (treinta y uno) días del mes de Mayo del año Dos Mil diecinueve (2019) siendo las 21:20 horas, el Oficial Subayudante Alfonso Leandro, secundado por el Subteniente Barrientos Javier encontrándose en recorrida en la jurisdicción con auto particular Marca Renault Modelo Clio, con chalecos colocados que rezan "Policía", en prevención de

delitos y todas las faltas, es cuando, nos desplazábamos sobre Río Gallegos y al llegar a las intersección de Casa Cuberta, se puede observar en la puerta del domicilio, siendo esta la segunda casa ante esquina Casa Cuberta, un grupo de personas de sexo masculino con ropas oscuras, de los cuales uno de ellos se encontraba sentado, el cual vestía camperón de color azul oscuro con rayas con franjas turquesa a los costados, con pantalón deportivo azul y con zapatillas de color blanco, el mismo al acercarse otro sujeto de sexo masculino con ropas oscura, se puede observar que realiza un comúnmente llamado "Pasamanos" compatible con el narcomenudeo, que una vez visto eso, descendemos del vehículo, identificamos como Policía, a lo cual los sujetos que se encontraban de pie estos sujetos emprenden la fuga a pie, mientras que el sujeto que se encontraba sentado en el tronco, arroja rápidamente hacia en el interior de una finca, la cual se encontraba a sus espaldas, parándose rápidamente, emprendiendo la fuga a pie en dirección a Prayones, a los que el Subteniente Barrientos emprende la persecución del mismo, sin perderlo de vista, a lo que este sujeto arroja desde su bolsillo dinero en efectivo, en la vía pública, siendo reducido a unos pocos metros del lugar. Que una vez asegurado el lugar, se procede a identificar al masculino reducido en el lugar, el cual manifestó ser y llamarse: Olmedo Marcos Damián...Domiciliado Lago García Numeral 1486 de la localidad de Luis Guillón...Que se solicita un testigo al lugar, siendo trasladado por la zona 23 perteneciente al Comando de Patrullas de Esteban Echeverría, el ciudadano el cual manifestó ser y llamarse: Rojas Enzo Lauriano.... que en su presencia, se procedió a ingresar al domicilio, encontrándose en el interior del mismo, en su patio delantero, más precisamente en el suelo, una bolsa de nylon color negra de gran tamaño, conteniendo en su interior 8 envoltorios de nylon de color negro y a alrededor de la misma, 22 envoltorios de nylon de color negro, siendo un total de 30 envoltorios de nylon de color negro, el cual a realizar la apertura de uno estos envoltorios, contiendo en su interior, una sustancia compacta de color amarillenta, de olor nauseabundo, encontrándonos en presencia de un derivado de Clorhidrato de cocaína, comúnmente conocido como "Pasta Base o Paco", procediendo por necesidad y urgencia a la incautación de la sustancia, denominándola Secuestro N°1, la cual se deja al resguardo del testigo. Que seguidamente se procede a realizar el conteo del dinero en efectivo, el cual se encontraba en la senda peatonal, en presencia del testigo, siendo un total de 1985 (mil-novecientos-ochenta-cinco), siendo un 1 billete de 200 pesos, 12 billetes de 100 pesos, 4 billetes de 50 pesos, 2 billetes de 20 pesos, 20 billetes de 20 pesos, 29 billetes de 5 pesos, procediendo por necesidad y urgencia a la incautación del mismo, denominándolo Secuestro N° 2, poniéndose al resguardo del testigo. Que una vez en la dependencia se procede a realizar el pesaje de la sustancia en presencia del testigo con balanza de precisión electrónica Pocket Scale Pesaje 500 a 0,1 gramos, que el mismo arroja entre contenido y continente... de 5,2 gramos. Que se realiza reactivo con Coca-Test, utilizado por la policía aeroportuaria, que el testigo elige un envoltorio al azar, del cual se toma una ínfima parte de la sustancia, la cual al tomar contacto con el reactivo, se torna de color turquesa, dando test positivo para clorhidrato de cocaína, la cual plasmado en hoja A4 siendo "Test de orientación"...- Complementan el acta de mención el test de orientación de fs. 12, y también lo ilustran las imágenes digitalizadas luciente a fs. 13/16 en cuanto a la diligencia del pesaje de la sustancia, secuestros realizados.- Los numerarios policiales Leandro Alfonso y Javier Barrientos prestaron declaración ratificando el contenido de dicha acta. Sin embargo no puedo desconocer por un lado que el testigo de actuación convocado no presenció el momento mismo del acto ni el momento en que el imputado habría arrojado esa bolsa que contenía sustancia estupefacientes, si no que fue llamado para abrir la misma; y por otro las apreciaciones formuladas por el Sr. Juez de Garantías Dr. Mafucci Moore a fs. 195/vta. De dicha resolución se desprende que el magistrado sostuvo: "Ahora bien, la médula de la colecta probatoria (no hay más que eso, y lo que ellos volcaran en el acta de fs. 1/5, junto al testigo de actuación involucrado en autos luego del procedimiento) son los testimonios de los dos policías que llevaron adelante el procedimiento, esto es, uno de ellos Barrientos (cfr fs. 10/11) cuyos dichos que en un principio parecían no tener mella, hoy de poco valen a poco que se tenga en cuenta la circunstancia aludida por la defensa de que está imputado y procesado precisamente por faltar a la verdad en más de un procedimiento de este estilo (v. PP 07-03-19488-18), y directamente como se dice en la jerga popular "armar causas" relacionadas con estupefacientes, con lo cual por más que volviera a ratificar en un hipotético juicio lo que ya dijo aquí el valor probatorio de sus dichos es escaso por decir lo menos pues quien podría creerle algo de lo que diga; a ello se agrega que el testigo de fs. 7 no presenció el procedimiento más que cuando este ya había ocurrido y luego presenció el testeo de esas sustancias". "En ese marco poco aporta el testeo practicado y el hecho de que se haya ordenado realizar la pericia química (fs.134) de lo supuestamente incautado de modo legal y que se haya determinado que estábamos en presencia de algo que tenía cocaína pues lo que aquí ocurre es que no se puede tener por debidamente demostrado que las cosas ocurrieron como Barrientos lo ha señalado". "Si bien se ha sumado a la causa los dichos de otro preventor los cuales hasta el momento no han sido cuestionados, lo cierto es que un solo testimonio no resulta suficiente para dar andamiaje a la hipótesis fiscal ni menos aun el dispendio jurisdiccional que implicaría un juicio". "Es que nada más se ha sumado al expediente: no se ha logrado durante el presunto procedimiento dar con el también presunto "comprador" señalado por los uniformados y que fuera el puntapié de su intervención (supuestamente legal), a lo que se adunan los dichos del propio imputado que se alzan en su contra y niega haber realizado la maniobra que se le atribuye, no existiendo elemento alguno que siquiera me lleven a desconfiar de ellos pues justifica su actuación durante el evento". "Así el proceder del personal policial carece de valor convictivo, tornando de esta manera incierto y endeble el cuadro probatorio sostenido desde el inicio de las presentes actuaciones". Es decir, el Juez de Garantías descentralizado de Esteban Echeverría, jurisdicción ésta donde presta funciones el nombrado Barrientos - quien fue uno de los dos efectivos que participó en el procedimiento - no le otorgó credibilidad a su testimonio por las razones expuestas. Ciertamente es que sobre el punto se ha expedido la Sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal Departamental, sosteniendo que: "Ahora bien, y adentrándonos sobre la crítica fiscal, cierto es que la situación procesal de Javier Barrientos no constituye, por sí sólo, un argumento suficiente para restarle veracidad al procedimiento, desde que no se ha postulado un motivo concreto en cuanto a su actuación en él, y sus dichos se encuentran robustecidos por el agente Leandro Alfonso (fs. 8/9), pudiendo -en caso de estimarlo pertinente ser convocado en la etapa plenaria a fin de interpellar su testimonio". "Tampoco, podrá condicionar su valencia la carencia parcial de testigo indicada por el a quo, habiendo sido requerido al efecto (fs. 7 y vta.), y si bien no pudo constatar la interceptación del imputado por los preventores, encuadrando su accionar dentro de las prerrogativas que la ley otorga al advertir la posible comisión de un delito, presenció el ingreso a la vivienda y el secuestro de la sustancia estupefaciente". "Así las cosas, lo narrado por los oficiales intervinientes, las circunstancias y forma en que el material ilegal fue hallado (fraccionado en 30 envoltorios), más la existencia de dinero en efectivo, lucen como vigorosos indicios para abastecer el estándar probabilístico exigido para el presente estadio procesal e impiden el dictado del sobreseimiento, lo que nos lleva a revocar el auto dictado por el sr. magistrado garante y al elevar la presente causa a juicio (art. 323, a contrario sensu,

C.P.P.)". Sin embargo y sin desconocer los argumentos vertidos por el superior jerárquico y los motivos que llevaron a los señores Camaristas a decidir de ese modo, ninguna duda hay que - como ellos mismos lo señalaron - el estándar probatorio exigido durante la instrucción les impidió tener certeza negativa sobre el hecho bajo investigación para disponer el sobreseimiento del justiciable y la probabilidad propia de la etapa los llevó a elevar a juicio la presente pesquisa. No será novedoso al señalar que a esta altura se exige certeza apodíctica. Y, como indiqué, no puedo alcanzar la misma puesto que por un lado no puedo desconocer las apreciaciones que hiciera el magistrado local sobre el accionar de Barrientos, y por otro que en autos contamos con la expresa negativa del imputado, quien se ha expresado al momento de prestar declaración en los términos de los Arts. 308 y 317 del CPP. Conforme se desprende de fs. 156/158 Olmedo hace un extenso relato de la relación que tenía con quienes síndica como encargados de la venta y distribución de estupefacientes en el lugar y con el Oficial Barrientos. En lo sustancial menciona que es adicto, que alguna vez le han entregado drogas para que venda pero que producto de su enfermedad las consumió sin vender, lo que generó el malestar de "el verdura o el perro" - encargado de la venta - y por consiguiente en Barrientos; pero que ese día no tenía nada en su poder. Es decir, a esta altura encontramos que en autos se cuenta con la declaración de dos efectivos sobre que en el lugar observan a Olmedo realizar un pasamanos con un ocasional comprador y que al darle la voz de alto este procuró darse a la fuga arrojando una bolsa en cuyo interior había 30 envoltorios de nylon con un peso total de 5 gramos de sustancia estupefaciente, hallando en su poder \$1985 pesos. Sin embargo ese comprador no fue identificado; el testigo de actuación no presencié la secuencia descripta, si no simplemente verificó que en el interior de esa bolsa se encontraban los envoltorios; el magistrado local da su opinión acerca de la credibilidad que corresponde otorgarle a los dichos de uno de los funcionarios intervinientes y el imputado niega enfáticamente el hecho y da cuenta del conflicto que tiene con ese mismo efectivo policial. A todo lo expuesto y es lo que me lleva a inclinar mi voto por la negativa, debe sumarse que el propio Fiscal ante esta instancia al adherir a la propuesta de juicio abreviado formulada por la defensa, sostuvo que: "señalo que conforme los elementos probatorios reunidos en autos, me aparto de la calificación legal esgrimida por mi colega de grado, toda vez que la presente causa, se inicia con la interceptación en la vía pública de un masculino, quién tenía en su poder sustancia estupefacientes, no desprendiéndose de ello que Olmedo, fuera visto vendiendo estupefacientes o prestando colaboración para ello, ni ha sido visto efectuando acto alguno que permita relacionar los estupefacientes incautados en su poder". Es decir, hasta el propio Fiscal de Juicio descreo de las versiones brindadas por los efectivos policiales, puesto que manifiesta que Olmedo no fue visto vendiendo estupefacientes ni prestando colaboración para ello, cuando el procedimiento se inicia producto de haber observado como el encartado realiza un "pasamanos" con otro sujeto de sexo masculino. Por lo expuesto, considero que la prueba de cargo acopiada en las presentes actuaciones resulta insuficiente y no permite acreditar con la certeza que esta etapa requiere que el hecho descripto haya ocurrido en los términos sostenidos por el Sr. Agente Fiscal. Dicha insuficiencia probatoria sumado al estado de inocencia que por mandato Constitucional goza el enjuiciado me llevan a concluir que corresponde pronunciarme por su absolución. Conforme las normas procesales vigentes, entiendo que no se ha tenido por probado el hecho intimado al imputado, correspondiendo por ello su libre absolución por imperio del artículo 1 del rito y en aplicación de la garantía que surge del principio de inocencia. Por otro lado, deberá ordenarse el decomiso de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos y su destrucción de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley 23.737, por medio de la autoridad sanitaria nacional. En consecuencia, en esta cuestión doy mi voto por la negativa por ser ello mi sincera convicción, lo cual me releva del tratamiento de las demás cuestiones (artículos 210, 371 inciso 2, 373 y cc del Código Adjetivo).- Por ser ello así, se dicta el siguiente Veredicto: Lomas de Zamora, I.- Absolver libremente y sin costas a Marcos Damián Olmedo, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación albañil, instruido, nacido el 20 de febrero de 1988 en La Plata, quien refiere ser el titular del DNI n° 34.272.469, hijo de Antonio Olmedo y de Juana Romero, con domicilio en calle Castex n° 1875, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, con prontuario N° 1.538.039 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el hecho presuntamente cometido el día 31 de mayo de 2019 en la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, que fuera calificado como tenencia ilegítima de estupefacientes en la presente Causa N° 07-03-009654-19 (registro interno 7395/4 de este Tribunal) (Artículos 1, 6, 22, 210, 371 y 399 del Código de Procedimiento Penal). II.- Ordenar el decomiso y la destrucción de la sustancia estupefaciente incautada por parte de la autoridad sanitaria nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23.737.- III.- Regístrese. Notifíquese. Firme y consentida, librense las comunicaciones de rigor y, previa certificación del Actuario, Archívese. Dr. Mauricio Blanco, Juez del Tribunal, ante mí: Hernan Pablo Vazquez, Secretario...".

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MAILEN AGUSTINA SOTELO, apodada "Punky", DNI N° 43.098.405, de 18 años de edad, estado civil soltera, domiciliada en calle Sergio Bonoroff n° 2523 del Barrio Central de la localidad de Rafael Castillo del partido de La Matanza (B), ocupación vendedora ambulante, nacionalidad argentina, nacido el 05 de diciembre del año 2000, en la ciudad de Isidro Casanova, hijo de no tiene y de María Laura Sotelo (V); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1276-2021 (9452), "Sotelo, Mailen Agustina.- Maldonado, Agustin Ruben - Coronel, Ezequiel Omar - Lopez, Nahuel Ernesto s/Hurto Simple y Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Tentativa en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, diciembre de 2023. Martin Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a GUSTAVO OSCAR MOUSO, con DNI N° 35.421.717, instruido, hijo de Ángel Oscar Mouso y de Norma del Carmen Sayveera, con domicilio en la calle Pinzón 1915 de 9 de barl, Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la Causa N° 07-03-03912-21 (RI 10445) caratulada "Mouso, Gustavo Osca s/Hurto Simple en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Gustavo Oscar Mouso, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado el 5 de junio de 2023, más lo manifestado por la Sra. Defensora oficial en su presentaciones del 5 de junio y del 12 de diciembre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su

Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 13 de diciembre de 2023.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LUIS RICARDO VASQUEZ RIASCOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17965-23 (n° interno 8977) seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución infra se transcribe: "///field.-Y Vistos: Esta causa N° 4309/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-03-17965-23 (n° interno 8977) de este Juzgado caratulada "Vasquez Riascos Luis Ricardo s/Robo en grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Vasquez Riascos Luis Ricardo constituido domicilio en el asiento de la Defensoría Oficial N° 38, lugar donde no fue ubicado sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Vasquez Riascos Luis Ricardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado".

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo p.d.s del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CRISTIAN JAVIER GARCIA, en la Causa N° 07-00-53626-20 (n° interno 8290) seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Calificado", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: " //field, 23 de Noviembre de 2023. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-53626-20 (n° interno 8290) seguida a Garcia Cristian Javier por el delito de Encubrimiento Calificado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76 ter del CP). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-53626-20 (n° interno 8290) respecto a Garcia Cristian Javier a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido entre los días 2 de octubre de 2020 y 5 de noviembre de 2020 en lugar indeterminado. (Artículo 76 ter del CP). II.- Sobreser al encartado Garcia Cristian Javier, titular de DNI N° 43.721.406, de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el día 7 de Febrero de 2002, en Capital Federal, hijo de Cristian Hernan Garcia y de Lorena Alejandra Lopez, domiciliado en calle Arlucea N° 458 de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4677745, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1599380 de la sección de AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Vecilla. Auxiliar Letrado".

dic. 18 v. dic. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º instancia civil y comercial N° 27 de La Plata cita a los presuntos herederos de la codemandada Sra. STELLA MARIS ALVAREZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Partida 55-119895 sito calle 476 esquina 30 bis N° 3557 de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Falabella Carolina María c/Alvarez Stella Maris y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, noviembre de 2023.

dic. 18 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a LILIANA MICAELA YEZA y GARCIA MAXIMILIANO por el término de 03 días a partir de la última publicación, el proveído que a continuación se transcribe: "Banfield, 14 de diciembre de 2023. ...Resuelvo: 1. Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local respecto del niño Garcia Yeza Eduardo Ezequiel, DNI 58202575. 2. Librar oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos. 3. Dése vista a la Asesoría interviniente. Regístrese. Notifíquese mediante oficio al organismo interviniente y mediante edictos en el Boletín Oficial a los progenitores, sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC)". Tenaglia Adriana Noemi. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a LILIANA MICAELA YEZA y GARCIA MAXIMILIANO por el término de 03 días a partir de la última publicación, el proveído que a continuación se transcribe: "Banfield, 14 de diciembre de 2023. Resuelvo: 1. Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local respecto de la niña Garcia Jocelym Katalia, DNI 59.453.111. 2. Librar oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos. 3. Dése vista a la Asesoría interviniente. Regístrese.

Notifíquese mediante oficio al organismo interviniente y mediante edictos en el Boletín Oficial a los progenitores, sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC)". Tenaglia Adriana Noemi. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - En causa N° 301/2017 I.P.P N° 03-02-002827-13 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Palavecino Matias Ezequiel s/Tenencia de Arma de Uso Civil, Encubrimiento Calificado", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Misiones entre Pasteur y Marcelo T. de Alvear Barrio Porvenir, de la localidad de Villa Ángela, provincia de Chaco, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre de 2023. Autos Y Vistos... ..Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 301/2017 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PALAVECINO BRAIAN ALEXIS cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Encubrimiento calificado", previsto y penado en el Encubrimiento Calificado del C.P. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MIRANDA MANUEL ALEJANDRO, con DNI N° 22518708 de nacionalidad argentina, hijo de Crispín Miranda y de Olga Silvia Lobos, con último domicilio conocido en calle Sarmiento N° 412 de la ciudad de Doyle, pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5569, caratulada: "Miranda Manuel Alejandro -Hurto Calificado- San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de diciembre de 2023. Atento a los reiterados intentos de comunicarse telefónicamente con la Comisaría de José León Suárez, Seccional 4° (tel: 011-45801156/55) a los fines de reclamar los oficios librados el 9/6/2023, 29/8/2023 y 4/10/2023, resultando todos ellos infructuosos y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida en fecha 10 de noviembre de 2022, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Miranda Manuel Alejandro, para que comparezca ante el Juzgado en causa 5569 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5569 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 14 de diciembre de 2023. Andrea Macarena Faray, Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.447, seguida a Maximiliano Sebastián Gutiérrez por los delitos de Violación De Domicilio, Daño, Amenazas y Desobediencia, del registro de esta Secretaría Única, citase y emplácese a MAXIMILIANO SEBASTIAN GUTIERREZ, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; remisero; titular del DNI N° 28.954.891; nacido el 20 de septiembre de 1981 en El Palomar, provincia de Buenos Aires; hijo de Juan Alberto y de Zulma Ester Frias; con domicilio actual en la calle Granada n° 2.631 del Barrio Mitre, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente "Morón, 14/12/23. Teniendo en consideración que, del resultado de la diligencia de notificación ordenada en el Incidente de Apelación -el cual se encuentra relacionado con la presente causa-, surge que el condenado Gutiérrez no reside en el domicilio denunciado, desconociéndose su actual paradero y, en estrecha armonía con lo dispuesto por la Alzada, citase y emplázase mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, al nombrado Maximiliano Sebastián Gutiérrez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría. Borsato Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MARIO MARTIN DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-44810-22 (N° interno 8746) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento y su acumulada N° 07-00-49280-23 seguida al nombrado en orden a los delitos de amenazas en concurso real con lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 1155/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-44810-22 (N° interno 8746) de este Juzgado caratulada "Diaz Mario Martin s/Encubrimeinto" y su acumulada N° 07-00-49280-23 seguida al nombrado en orden a los delitos de amenazas en concurso real con lesiones leves agravadas por el vinculo y por mediar violencia de género y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cristian Leonardo Coronel constituido domicilio en la calle Marsella N° 1288 de Lomas de Zamora, ausentándose de dicho domicilio sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales

que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Cristian Leonardo Coronel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a BRAIAN JOAQUIN ESQUIVEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-01-696-22 (Nº interno 8782) y sus acollaradas Nº 07-01-6085-23 (Nº interno 8872) y Nº 07-01-8296-23 (Nº interno 8996) seguidas al nombrado en orden al delito de "Robo", cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esquivel Braian Joaquin por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAURO EZEQUIEL SIPITUCA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 16 años, nacido el día 26 de agosto de 2006 en Monte Grande, titular del DNI Nº 47.485.866, hijo de Verónica Alejandra Sipituca (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación ayudante de yesero, y con domicilio en la calle Los Andes Nº 55 del barrio Zaizar de bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, No habiéndose presentado el justiciable en este Organismo, y de conformidad con lo normado en el Art. 129 del CPP, corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Librense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa Nº1366/21 IPP Nº 03-02-006223-19 "Leclercq Nicolas Alejandro, Resistencia a la Autoridad, en San Clemente Del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor LECLERCQ NICOLAS ALEJANDRO, DNI 38838129, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 39 y Avenida Naval Casa Nº 8 San Clemente del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 07 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Sobreseer al ciudadano Nicolas Alejandro Leclercq resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 38838129, de estado civil soltero, nacido el 27 de julio de 1995 en la localidad de San Clemente del Tuyú, provincia de Buenos Aires, hijo de Javier Horacio Leclercq y de Gabriela Verónica Acosta; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Resistencia a la Autoridad, previsto por el art.239 del C.P. ocurrido el 24/9/19 en San Clemente del Tuyú, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, diciembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Leclercq Nicolas Alejandro y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 7 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.Nº 397/2020 (I.P.P. Nº 03-01-003608-19) "Olaechea Joaquin Ignacio. Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género a Marquez Florencia, en Chascomús" -Flagrancia-, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano OLAECHEA JOAQUIN IGNACIO, DNI 37982716, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Estados Unidos Nº 776 Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: Dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: "Dolores, 11 de julio de 2023. Autos y Vistos: Y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Accion Penal en la presente causa 397/2020, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Olaechea Joaquin Ignacio, argentino, con DNI Nº 37.982.716, domiciliado en calle Estados Unidos Nº 776 de Chascomús, sin apodos, sabe leer y escribir, de 28 años de edad, nacido el 24/03/1994, hijo de Eduardo Miguel y

de Carmen Lujan Juarez, de ocupación alambrador, por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, sito en calle Alvear Nro. 480, cita al asiento de este Juzgado a los Sres. ROBERTO LALLANA y DIANA GARAY a la audiencia fijada en el marco de los autos caratulados "Garay Lallana Alma Mia s/Abrigo" para el día 6 de febrero de 2024 a las 11:00 hs., con debido patrocinio letrado, a los fines de notificarlos del pedido de adoptabilidad solicitado por el organismo de Niñez interviniente en autos y por la Asesoría de Incapaces en su dictamen del 9/8/2023, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de continuar la tramitación de éstos. Notifíquese la audiencia fijada por edictos en el Boletín Oficial y el Diario El Sol de forma gratuita y por dos días. Quilmes. Diciembre de 2023. Pacios Diana Alicia, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirija a Ud. en causa N° 6261 (I.P.P. N° I.P.P. introducida manualmente), seguida a IVAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, diciembre de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 6261 respecto de Iván Ezequiel Rodríguez de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente Iván Ezequiel Rodríguez a titular del DNI N° 45.631.327, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 24 de febrero de 2004, soltero, empleado, hijo de Hugo Rodríguez y de Claudia Liliana Bertola, con domicilio en calle Misiones Bis N° 5382 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, tel. 11-5587-8566, quien posee prontuario N° O5232651, del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de resistencia a la autoridad hecho que fuera imputado como ocurrido el día 29 de abril de 2022 en la localidad de Quilmes, que tramitara como I.P.P. N° 13-00-010861-22, ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez. Castro Karina Lujan, Secretario.

dic. 20 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 04.12.2023 se declaró Abierto el Concurso Preventivo de ELBA MONICA AZURMENDI, DNI 10.668.776, en el cual ha sido designado síndico el contador Dario Gustavo Ibarra con domicilio constituido en Viamonte N° 1549, cas.: 1826, CABA, Te. 1130991870, correo electrónico: idario541@gmail.com; con cuenta en el Banco Patagonia, CBU N°: 0340100808100104191007, para depositar el arancel, ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01.03.2024 (art. 32, LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 17.04.2024 y el general el 30.05.2024 (arts. 35 y 39, LCQ). Se designa el 27.12.2024 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45, LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 05.02.2025. Se libra el presente en los autos: "Azurmendi Elba Monica s/Concurso Preventivo (N° 19375/2023)". Buenos Aires, 11 de diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1 Instancia Civil, Comercial y Familia 2a - Sec. 4 de Río Tercero, Córdoba, autos "Barco o Del Barco o Barcos Maria Angelica o Angela o Angelica- Para Agregar", Exp.: 9009144, cita y emplaza a NORMA ANGELICA PALACIOS, DNI 13.271.044 y/o sus sucesores, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la jurisdicción del último domicilio 157 e/15 y 16 s/n, Berisso, Buenos Aires informado por la Justicia Nacional Electoral que consta a fs. 58, para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 26 de octubre de 2023. Dra. Borghi Pons Jessica Andrea Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

dic. 20 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 5 días a los herederos de SIXTO F. RICCI, ALIDA MARTA RICCI, ALICIA JOSEFINA RICCI, Herederos de EMILIA DEPONTIS, Herederos de FELIPE RICCI, RAQUEL GRACIELA ALBISU, Herederos de HÉCTOR RICARDO SOLER, para que comparezcan a la causa por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de seguir con las prosecuciones de las actuaciones (Arts. 34, 36, 145, 146 y concds. del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Analía Elsa Galkin, Secretaría Única, con fecha 21 de noviembre de 2023 hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Scalise Julian Ezequiel s/Apremio Provincial" (Expediente. 15942/2023), se intima de pago y embargo a SCALISE JULIAN EZEQUIEL por la suma de pesos seiscientos sesenta y un mil ciento dos con 40/100 (\$661.102,40.-), mas el veinticinco por ciento (25%) fijados provisoriamente por el Juzgado para responder a intereses y costas de la ejecución. Caso negativo, cíteselo de remate por el plazo de 5 (cinco) días para que oponga excepciones. También quedará intimado a constituir domicilio procesal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 7°, segundo párrafo Ley N° 13.406). Firmado: Galkin Analía Elsa. Jueza. Comberti María Laura.

Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2º Nominación, Circunscripción Centro, provincia de Salta, en Expte. N° 791.794/22, caratulado: "Guzman Elsa Teodora Contra/ Chavez Alfredo Ubaldo por Divorcio Unilateral", ha resuelto ordenar la publicación por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, ambos de la provincia de Buenos Aires, a fin de citar al Sr. ALFREDO UBALDO CHAVEZ, DNI N° 10.996.413, para que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial Civil, que por turno corresponda. Salta, 13 diciembre de 2023. Dr. Víctor Raúl Soria. Juez.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gladys N. Pellegrini, Secretaría Única, sito en la calle Colón N° 151 y Almirante Brown planta setor "F" (Edificio Tribunales) de la localidad y partido de Morón en autos caratulados "R. P. A. s/Abrigo", cita y emplaza a la Sra. RODRIGUEZ GRISELDA GISELA, titular del DNI 42374000, a los fines de ejercer sus derechos respecto de la niña de autos con debido patrocinio letrado, citándola para ello a la audiencia que habrá de celebrarse el día 14 de febrero de 2024 a las 10:00 horas en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial. Esta publicación se hará por dos (2) días en el Boletín Judicial, en los términos del artículo 145 del C.P.C.C. Hágase saber a la citada que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña de autos y se procederá a la designación de un Defensor oficial de Ausentes. A todo evento, y para conocimiento del Boletín Judicial, se deja expresa constancia que esta publicación se realizará sin cargo en atención a la materia de las presentes y por haber sido dispuesta de oficio. Morón 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729 de Moreno, Bs. As., en autos "Gruntzig Fabiana Mónica c/Urbanizaciones Torremolinos S.A. s/Prescripción Adquisitiva Vicena/Usucapión", expediente MG 15592-2023, cita a URBANIZACIONES TORREMOLINOS S.A. y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos nomenclatura catastral: "Circunscripción V; Sección T; Manzana 8; Parcelas 26a y 28a, con las medidas y linderos que resultan del plano 046-0012-2015, compuesto por las actuales Parcelas 26 y 28 de la manzana 8, del partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Dr. Gabriel H. Acosta Juez. Moreno, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de San Isidro sito en Ituzaingó 340 (2º piso) de la localidad y partido de San Isidro en autos caratulados "De Biase Maselli David Miguel Angel c/Almada de Debiase Sara y Otros s/Petición de Herencia", (expediente número SI-20546-2015), cita y emplaza a los herederos de SARA ALMADA (DNI 10.82.291), para que en el término de quince días comparezcan a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Isidro, diciembre de 2023. Victoria M. Mazzini, Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, en el expte. MG-1832-2022, caratulado: "Davison María Esther c/Herederos de Barvurín Agustín s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha resuelto: "Moreno, 11 de mayo de 2023. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cítese a los demandados Herederos de BARVURIN AGUSTÍN y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Circunscripción IV, Sección A, Manzana 20, Parcela 8. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "la acción de Moreno" de Moreno, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.)". Dr. Gabriel H. Acosta, Juez.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados "Torno Carlos Segundo c/Gonzalez De Quinteros Carlina s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° ZLA-21632-2023, cita y emplaza por diez (10) días a GONZALEZ DE QUINTEROS CARLINA y/o sus herederos y o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado catastralmente como: Circ. I; Sec. A; Manz. 48; Parc. 11, Partida Inmobiliaria 059-6299-5, para que dentro de dicho plazo comparezcan a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado designándose Defensor de Ausente que actúe en su representación. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Virginia Persson, en autos caratulados "Fonseca Juan Manuel c/Carrera Daniel Rubén y Otros s/Despido", Expte. N° 23.113, se ha dispuesto citar por edictos a los codemandados Sres. FARIÑA ORFEL ARNOLDO y FARIAS SILVIO PEDRO, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y contestar demanda en su contra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Iacaruso Gustavo Adrian. Secretario

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Pontarelli Diego Ariel y Otro/a c/Ferreiro Rafael Roberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 13043, cita y emplaza a los herederos del Sr. RAFAEL ROBERTO FERREIRO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Pucaini 2435, entre las calles Subteniente Alejandro Fernández y Rosas

Castillo, de la localidad de Santos Tesei, partido de Hurlingham, individualizado como Lote 10 de la Manzana 6, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 127, Parcela 14, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Preisz Mónica Liliana, Juez.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen cita y emplaza al Sr. JUAN DE LA CRUZ ESPINOLA, DNI nro. 26.552.694, para que dentro del plazo de diecisiete días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "De Roia Liliana Isabel s/Materia a Categorizar (Guarda de Hecho L. A. E.)", Expte. N° TI-1574-2020, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Trenque Lauquen, 14 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro 1 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Diego Javier Tula, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a DE NICOLA ALFONSO RENATO para que conteste demanda, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere (arts. 26, 28 y 29 Ley 11.653) y ante la omisión de comparecer el citado, se le nombrará un Defensor Oficial para que lo represente (conforme art. 341 CPCC y art. 63 Ley 11.653). San Isidro, diciembre del 2023. Los autos que ordenan la presente medida son los siguientes: "San Isidro, 11/07/2022. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 01/07/22: Por recibidas las presentes actuaciones del portal de importaciones. Agréguese los adjuntos acompañados en formato PDF. Por presentado la Dra. Lopez Vladilo Marcela Noemi en carácter de letrado Apoderado, por parte la actora Amoroso Maria Antonela, por constituido el domicilio procesal material (art. 40 CPCC) y por constituido el domicilio electrónico (art. 40 CPCC conforme Ley 14.142) a los efectos de practicar las subsiguientes notificaciones en el mismo, hágase saber. De la demanda interpuesta traslado a: Asociación Civil Gens; y Dorado Guillermo Fabian y de Nicola Alfonso Renato en el domicilio denunciado, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere (arts. 26, 28 y 29 Ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 29 última parte Ley 11.653. Intímase a la accionada para que en la contestación de demanda manifieste si lleva libros contables y si el actor se encuentra registrado en los mismos, debiendo en su caso denunciar el lugar en que serán puestos -oportunamente- a disposición del perito contador, bajo apercibimiento de aplicar la presunción contenida en el art. 55 L.C.T. y art. 39 Ley 11.653. Notifíquese. Los demandados deberán acompañar copia del DNI (personas físicas) y copia de la constancia del CUIT (personas jurídicas - art. 26 Ley 11.653) bajo apercibimiento de aplicar astreintes diarios (arts. 12, 26 inc. a) Ley 11.653, 37 CPCC y 804 C.C.C.). Intímase a Asociación Civil Gens; Dorado Guillermo Fabian y De Nicola Alfonso Renato para que al tiempo de contestar demanda deposite en autos los créditos salariales, asignaciones familiares y rubros no remuneratorios que adeude, bajo apercibimiento de -en el eventual supuesto que en sentencia firme fuera declarada procedente la petición de la parte actora-, considerar la aplicación de la sanción dispuesta en el primer párrafo del art. 53 ter de la Ley 11.653; ello es incrementar hasta un treinta por ciento (30%) el reclamo en concepto de salarios, asignaciones familiares y rubros denominados no remunerativos. Librese cédula QR sin remisión de copias (según lo establecido en la AC. 3997/20 SCJBA). Téngase presente la autorización concedida debiendo los no letrados acreditar oportunamente su condición de empleados de estudio (Res. SCBA. 854/73 - I.6). Téngase presente la reserva formulada (art. 14 Ley 48)". firmado: Tula Diego Javier, Juez. "San Isidro, 10/11/2023. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 31/10/23 (fs. 52): Téngase presente lo manifestado por la parte actora y en virtud de lo informado por los Oficiales de Justicia y atento la imposibilidad de individualizar el inmueble informado por el RE.NA.PER y teniendo en cuenta, según constancia de autos, las diversas diligencias efectuadas y notificaciones fracasadas, cítese a el demandado al Sr. De Nicola Alfonso Renato conforme lo proveído a fs. 2, por medio de edictos que se publicarán por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, sin cargo atento el beneficio de gratuidad de que goza la actora (art. 22 Ley 11.653) conforme los arts. 145, 146, 147 CPCC y 63 Ley 11.653, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo de los edictos y ante la omisión de comparecer el citado, se le nombrará un Defensor Oficial para que lo represente (conforme el art. 341 CPCC y art. 63 de la Ley 11.653)". Firmado: Tula Diego Javier, Juez.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo C y C N° 4 Departamento Judicial de San Isidro en los Autos Caratulados "Navarro Marta Alicia c/Atria S.A. Agrícola Ganadera, Inm., Ind. y Comercial s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente SI-5649-2020, ordena Conforme con lo dispuesto por el art. 681 del CPCC, cítese al representante legal de ATRIA S.A. AGRÍCOLA, GANADERA, INM., IND.Y COMERCIAL, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en calle Rio de Janeiro N° 2767, (antes 2673) entre Tuyutí y Riobamba de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Manz.140, Parc. 27, Partida 48869, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145 y 341 del CPCC). San Isidro, 2 de diciembre de 2023. Miguel L. Alvarez, Juez Civil y Comercial.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - Renato Eduardo Santore Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Pergamino, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de Pergamino a sucesores de BISCAYART Y CÍA S.R.L. y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de litis sito en calle Salta y las restantes son Sarratea, Ramón Raimundo y Río de Janeiro de Pergamino nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección E, Quinta 6 ,Mza 6a Parcela 14, partida 082-14403, Matrícula 48452 (82), emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor en la persona del Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "Rebecchino Ricardo Hernán c/Biscayart y Cía S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 66548. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo 2, sito en calle 58 N° 577 de La Plata cita y emplaza a PEDRO EULOGIO NUÑEZ (DNI.16.020.138) a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. 66071 caratulado "Satragni Osvaldo Antonio y Otro/a c/Fernandez Gustavo Luis y Otro/a s/Pretensión Indemnizatoria" en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. María Ventura Martínez, Jueza.-

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nro. 4, a cargo de la Dra. María Ventura Martínez, Secretaría Única a cargo de María Gabriela Spina, Damián Andrés Mouillerón y Juan Carlos Copani del Departamento Judicial de La Plata, sito calle 58 N° 577 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, hace saber, por dos días, que con fecha 01/11/2023 en autos "Perdomo Elias Iván y Otro/a c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Otro/s Pretensión Indemnizatoria - (Expte. N° 23421/2020)", se ha resuelto notificar por este medio del traslado de demanda al Sr. FACUNDO EMANUEL FERREYRA. El auto que así lo ordena en su parte pertinente, dice: "La Plata, 15 de junio de 2021. I.- Agréguese la presentación efectuada por la parte actora, téngase presente la denuncia de culminación de las medidas preliminares solicitadas y en atención a lo peticionado y en virtud del estado de autos, reuniendo la pretensión articulada prima facie los requisitos de admisibilidad prescriptos por el Código Contencioso Administrativo, de la demanda interpuesta, córrase traslado al litisconsorcio pasivo denunciado por la actora y que estaría integrado por el Fisco de la Provincia de Buenos Aires, Hospital Municipal Dr. Francisco Caram, Hospital IGA San Martín, Club Social y Deportivo el Progreso, Franco Mottola, Facundo Ferreira, Emanuel Fernandez y Santiago Ferrari, a quienes se cita para que dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días, la contesten, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar (arts. 9 inc. 1, 31 inc. 1, 33 inc. 1, 38 inc. 1, 77 inc. 1 y concs. del CCA; 59 y concs. del C.P.C.C.).II.- Por otro lado, hágase saber a los co-demandados que - en caso de poseer - deberán denunciar la existencia de cobertura, compañía aseguradora, suma asegurada y acompañar la correspondiente póliza (art. 77 inc 1 del CCA; art 34 inc 5 del C.P.C.C.). III.- Notifíquese, con entrega de copias de la demanda y de la documentación acompañada (art.33 y concs, 77 inc.1 del CCA, arts. 34 inc. 5 "a", 36 inc. 2, 150, 338 y concs. del C.P.C.C.). María Ventura Martínez, Jueza. "La Plata, 01 de Noviembre de 2023,... I. Agréguese la presentación efectuada por la parte actora, atento lo peticionado, en virtud de los datos obrantes en las presentes actuaciones y a los fines de colaborar con el hallazgo de la dirección actualizada del codemandado a notificar, se procedió por secretaría a efectuar la consulta a la Cámara Nacional Electoral, cuyo resultado se adjunta al presente. Hágase saber (art. 77 inc.1 del CCA.; art. 38 inc. 1 a) del C.P.C.C.). Conforme lo expuesto ut supra, atento a lo peticionado y al resultado negativo de las diversas diligencias practicadas, notifíquese el traslado de demanda dispuesto en fecha 15/6/2021 al Sr. Facundo Emanuel Ferreyra, por edictos, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Provincia" haciéndole saber que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por ministerio de Ley (Art. 77 inc. 1º del C.C.A; 59,145, 146, 147 y concs. del C.P.C.C.). Martínez María Ventura, Jueza.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única, cita a AGUSTÍN ALFREDO PICARELLI Y GAZZANESSI, JUAN CARLOS PICARELLI Y LIOTARD y NÉSTOR JOSÉ PICARELLI Y LIOTARD y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Caporalini Alfredo Clemente c/Caporalini Adalia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 64.957, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: I.- Sección: J.- Quinta: 118.- Manzana: 118 a - Parcela: 9 a.- Partida n° 25.664. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, con asiento en calle Belgrano y Lavalle de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría del Dr. Facundo Vellón, en autos caratulados "Bresca Ventura c/Drago Alicia Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el termino de dos (2) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, y a DRAGO Y COLLIARD ALICIA TERESA; DRAGO Y COLLIARD OSCAR VICENTE; DRAGO Y COLLIARD ENRIQUE NIEVES y COLLIARD DE DRAGO TERESA y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir formando esquina a las calles Anchorena y Santa María De Oro, compuesto de 198 mts, 402 mm frente al Nor Oeste por 51 mts 950 mm de Fondo, linda en su Frente No. calle Anchorena Fondo con propiedad de Sociedad 20 de setiembre, costado SE calle Santa María De Oro y al NE con Domingo Descalzo de la ciudad de Baradero, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C). La publicación se hará en el "Boletín Judicial" de La Plata y en cualquiera de los diarios o periódicos de la ciudad de Baradero (art. 2º Ley 13912, prom. el 18/12/2008 por Dec. 3236) y C.A.B.A., y demás localidades donde hayan fallecido los propietarios registrales. Se aplica artículo 1º de la Ley 8.593 por gozar de beneficio provisional. San Pedro, 12 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el proceso "Gonzalez Joaquín Ezequiel c/Guinea Donato s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (INFOREC 958)", a DONATO GUINEA o sus sucesoras o a quienes se consideren con derechos sobre al inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 1, Sección: C; Manzana 239, Parcela: 1 c; Partida Inmobiliaria N° 24.996, del Partido de Lobos (062) inscripto al Folio 2945 Serie B, año 1889 para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 19 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, con asiento en calle Belgrano y Lavalle de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría del Dr. Facundo Vellón, en autos caratulados "Bresca Ventura c/Drago Alicia Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza por el término de dos (2)

días a MARÍA SARA BRUNO y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir formando esquina a las calles Anchorena y Santa María De Oro, compuesto de 198 mts, 402 mm frente al Nor Oeste por 51 mts 950 mm de Fondo, linda en su Frente NO. calle Anchorena Fondo con propiedad de Sociedad 20 de setiembre, costado SE calle Santa María De Oro y al NE con Domingo Descalzo de la ciudad de Baradero, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C.). Se aplica artículo 1° de la Ley 8.593 por gozar de beneficio provisional. San Pedro, 12 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de JAVIER EDUARDO VELAZQUEZ (DNI N° 26.529.734), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 C.P.C.C. Mercedes, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar- Tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría Única, hace saber que en autos "Repetto Roberto Raúl c/Herederos y Sucesores de Eneiro Aldo Repetto s/Acciones de Reclamación de Filiación", (Exp. JU-9394-2022), se ha ordenado, en los términos de los arts. 43, 145 y 146 del C.P.C.C., la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial con el fin de informar a los herederos y/o sucesores del Sr. ENEIRO ALDO REPETTO, DNI 4.973.119, que en el plazo de diez (10) días deberán comparecer a los presentes a tomar la intervención que les compete. Lincoln, 18 de diciembre de 2023. Damián Andrés Zaldúa, Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5 de La Plata, Secretario Mariana Burgos del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Lizarazu Caveros Rolando c/Gomez Nadia Debora y Otro/a s/Acción Reivindicatoria, (Expte. 156168)", cita por edictos a los herederos de MARTA MABEL HERRERA y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 153 e/62 y 63 Los Hornos, La Plata (Nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección P, Quinta 292, Manzana 292 A, Parcela 1. Partida 055-104827; Matrícula 249171 de La Plata), para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de que lo represente en juicio la Defensoría N° 13 (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). Coradi Fabiana Maricel, Juez.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita al demandado JUAN GERÓNIMO GOMEZ, (M 4.735.190), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca en los autos: "Muñoz Héctor Horacio c/Gomez Juan Gerónimo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 105115, a tomar la debida intervención y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que lo represente. Mercedes (B), 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4, a cargo del Dr. Cristian Fabian Mena, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mazziotti Verónica, sito en la calle Obispo Terrero 54 de la localidad y partido de San Isidro en autos caratulados "Torres Braian Agustín c/Sistemas de Montajes S.R.L y Otros s/Despido", (Exp. SI14426/2020), que tramitan ante este Tribunal, emplazándose al demandado en autos TODO OBRA S.A. (CUIT: 30-70747919-8) para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653 y Ley 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo. El auto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de noviembre de 2023. Proveyendo presentación electrónica del día 6/10/2023 (Solicita). Agréguese la cédula acompañada y téngasela presente. Atento lo solicitado por la parte actora y de conformidad con lo dispuesto por el art. 341 del CPCC (art. 63 Ley 11.653), publíquense edictos por el término de dos días en el boletín Judicial y en el Diario Popular (arts. 145/147 CPCC) emplazándose al demandado en autos Todo Obra S.A. para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653 y Ley 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo". Fdo. Dr. Mollo Mariano Gabriel, Juez. San Isidro, noviembre 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dra. María Del Pilar Villa De Yugar, Secretaría N° 8 de quien suscribe, en autos "Uzin Amelia María Del Carmen y Otros c/Mathot Alberto Hugo y Otros s/Usucapión", N° 21415, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente al Sr. ERNESTO MATHOT, MI 7.522.220, con último domicilio conocido en calle Caseros N° 283 S/N, localidad de San Martín, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, o sus herederos y sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, ubicado en calle San Juan N° 244, Unidad Funcional N° 34, Planta Urbana de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Área Urbana, Distrito UCC, Sección 1°, Manzana 89, inscripto en la matrícula 100154 (06-02) y (C-04) del Registro de la Propiedad Inmueble de Paraná, y que consta de: a) Departamento: Unidad Funcional N° 34 formada por el polígono 06-02 en 6to. Piso con una superficie total de propiedad exclusiva de 87,32m2, formados por 79,40m2 cubiertos de hall, estar-comedor, 2 dormitorios, antecocina, cocina, baño, lavadero y baño y habitación de servicio, 3,27m2 semicubiertos de galería y 4,65m2 de balcón. Le corresponde el 4,41% del valor total del edificio. Las superficies comunes suman 1324,73m2 formadas por superficie cubierta 943,08m2, 73,84m2 semicubiertos y 307,81m2 descubiertos. Edificio construido en un terreno que tiene una superficie S/M de 699,44m2 y S/T no consta, dentro de los siguientes límites y

linderos: Noreste recta 7-8 S.59°56'E. de 28,96m, y 8-1 S.60°21'E. de 23,50m con Luis Losi; Sureste recta 1-2 S.29°13'O. de 12,69m. con Italia Landi de Llensa; Suroeste Recta 2-3 N.60°55'O. de 24,46m con Alfredo Soraru y otros, 3-4 N.61°38'O. de 11,53m; 4-5 N.70°49'O. de 4,49m y 5-6 N.56°49'O. de 13,33m con Miguel Demiry y otras; Noroeste recta 6-7 N.34°30'E. de 13,41m con calle San Juan, y b) Cochera: Unidad Funcional N° C-04: formada por el polígono C04 en P.Baja con una superficie total de propiedad exclusiva de 12,00m2 toda cubierta formada por cochera. Le corresponde a esta unidad el 0.44% del valor total del edificio. Las superficies comunes suman 1324,73m2 formadas por superficie cubierta 943,08m2, 73,84m2 semicubiertos y 307,81m2 descubiertos. Edificio construido en un terreno que tiene una superficie S/M de 699,44m2 y S/T no consta, dentro de los siguientes límites y linderos: Noreste recta 7-8 S.59°56'E. de 28,96m, y 8-1 S.60°21'E. de 23,50m con Luis Losi; Sureste recta 1-2 S.29°13'O. de 12,69m2 con Italia Landi de Llensa; Suroeste Recta 2-3 N.60°55'O. de 24,46m con Alfredo Sorarú y otros, 3-4 N.61°38'O. de 11,53m; 4-5 N.70°49'O. de 4,49m y 5-6 N.56°49'O. de 13,33m con Miguel Demiry y otras; Noroeste recta 6-7 N.34°30'E. de 13,41m con calle San Juan; para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa (arts. 329 y 669 incs. 2 y 3 del CPCCE). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario con circulación en la localidad de San Martín (provincia de Buenos Aires). Paraná, 22 de noviembre de 2023. Juan Marcelo Micheloud, Abogado-Secretario.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a los Sres. MATILDE BLANCO DE CASTRO, MARTA MATILDE CASTRO DE OLIVER, JUAN MANUEL CASTRO BASTOS, y SUSANA BASTOS MIRANDA DE CASTRO, y/o a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 83, Parc.: 27A (nomenclatura catastral de origen: Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 83, Parc.: 27) del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda y a contestar la demanda en autos: "Patarca Amanda Beatriz c/Blanco de Castro Matilde y Otros y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Expte.: 7.325, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que resulte desinsaculado para que lo represente. San Nicolás, agosto de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 30 de abril de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por la resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, número 3178 de día 30 de noviembre de 2023, correspondiente a 519 legajos integrados por 4.365 expedientes pertenecientes a los Juzgados de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11 Departamentales, iniciados en el período comprendido entre los años 1961 y 2011, con los plazos de guarda cumplidos (conf. Ac. 3397/08 SCBA y Res. 2049/12 SCBA). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo Departamental, sito en Av. Juan B. Justo N° 4275, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Según lo establece el artículo 120 del Ac. 3397/08 SCBA, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la S.C.J.B.A. dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prologada regido por el art. 116 Ac. 3397/08 SCBA. RC N° 2673/14 "La Plata, 24 de septiembre de 2014 ... Por ello: La Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones, Resuelve: ... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo ...". Daniel Fernando Soria, Juan C. Hltters, Héctor Negri, Luis E. Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lázzari, Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2023. Facundo Manuel Monton, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Mar del Plata.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-746-2018-6717, caratulada: "Mansilla Leonel Rodrigo s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Tenencia Simple de Material Explosivo sin la Debida Autorización y Resistencia a la Autoridad en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-021528-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nn° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEONEL RODRIGO MANSILLA, de la siguiente resolución: "///cedes, 15 de diciembre de 2023. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaria de Moreno Séptima (B), toda vez que el encartado Leonel Rodrigo Mansilla, no ha podido ser notificado de la audiencia de juicio oral dispuesta para el día 4 de marzo del año 2024, a las 10:00 horas, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado rebelde (ar. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante. Hamilton Paul Saba, Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 PB, San Isidro, a cargo de la Dra. Monica P. Urbancic de Baxter, Secretaría Única a cargo de las Dras. M. Mercedes Conlazo Zavalia, Graciela L. De Lucas Ziebart y Laura R. Castro, a los fines de notificar al Sr. MARIO ADRIÁN MORALES, cuyos únicos datos conocidos son: Fecha de nacimiento: 03/02/1979, Ejemplar: F. Dirección País: Argentina. Código Postal: 1881. Provincia: Buenos Aires. Municipio: Quilmes. Ciudad: San Francisco Solano. Barrio: O. Calle: Calle 816. Número: 1844, que se ha iniciado acción judicial, correspondiente al expediente caratulado como "Morales Salar Reyna Beatriz s/Protección y Guarda de Personas" (expte. 37690). Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de tributos, atento a que el mismo es librado de oficio por el Juzgado y por orden de la Sra. Juez. De Lucas

Ziebart Graciela Liliana. Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIA ZEGARRA BENVENUTO, en la causa N° 6345-P del registro de éste Juzgado, sin apodos ni sobrenombre, Documento Nacional de Identidad (extranjero) N° 42.850.180, nacida en Lima, República del Perú, el 26 de enero de 1985, peruana, con último domicilio en la calle Mercedes N° 3826 de la localidad de San Andrés del partido de San Martín, instruido, hija de Juan Pedro Zegarra y Beatriz Benvenuto y con número de prontuario 1.642.496 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa N° 6345-P que se le sigue por el delito de robo en concurso real con lesiones leves -dos hechos-, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención a lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que el encartada Zegarra no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por la Fiscalía interviniente y el silencio mantenido por la Defensa, intímese a la imputada por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comuniquen con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn S. Lakner. Secretaria. Secretaría, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 529/2021 (I.P.P. N° 03-01-000521-20) "Bona Elias Eduardo. Desobediencia en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor BONA ELIAS EDUARDO, DNI 36868528, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Lugones y San Cayetano, Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de octubre de 2023. - Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Elias Eduardo Bona resulta ser: de nacionalidad argentina, instruido, DNI 38835874, de estado civil soltero, nacido el 7 de septiembre de 1954 en la localidad de Laprida, provincia de Buenos Aires, hijo de Jacinto y de Igancia Maximiliano Diaz, domiciliado en calle Lugones y San Cayetano de Chascomús, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia, previsto por el art. 239 del C.P., ocurrido el 4/2/20 en la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haber recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Bona Elias Eduardo y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 27 de octubre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°1234-19, Interno N° 2397 caratulada "Gonzalez Maximiliano Jonathan s/Encubrimiento (Art. 277 Inc 1 Apartado C del C.P.) en Ayacucho", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZALEZ MAXIMILIANO JONATHAN JESÚS, titular del DNI N° 38.910.326, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal, en esta Causa N° 1234-19 Interno N° 2397 caratulada "Gonzalez Maximiliano Jonathan s/Encubrimiento (Art. 277 Inc 1 Apartado C del C.P.) en Ayacucho" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Maximiliano Jonathan Jesús Gonzalez, apodo: Pacha, DNI N° 38.910.326 que memoriza, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 09 de noviembre de 1994 en Mendoza, con domicilio en Ceballos N° 5.674 (Camet), Mar del Plata, hijo de Oscar Alberto y de Aguirra Norma, que sabe leer y escribir, en orden al delito de Encubrimiento previsto y sancionado por el artículo 277 inc 1 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2º del Código Penal (arts. 59, 62 y 67 4º párrado del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Depta. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Jorge Martínez Molard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 1379/23 IPPN° 03-00-005746-18/00 "Ovejero Flavia Anahi s/Suministro Gratuito Simple de Estupefacientes en Grado de tentativa en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor OVEJERO FLAVIA ANAHI, DNI 24862089, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Albaicín Casa N° 3 - Igualeja -provincia de Málaga- España -sin especificar, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Sobreseer en forma total a la imputada OVEJERO CLAUDIA, DNI N° 24.862.089, argentina, instruida,

comerciante, nacida el 21/8/1975 en San Isidro, por el delito de Entrega o Suministro a título gratuito de Estupefacientes (Art. 5 inc. e de la Ley 23.737) que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, por mediar desistimiento Fiscal. (Arts 6, 56, 321, 323 inc.3º, 324, 327, 341, y 368 in fine del C.P.P. art. 59 inc. 6º del CPP, sin costas (Arts. 530, 533 y conchs. C.P.P.). 2.- Disponese la destrucción de la sustancia estupefaciente secuestrada oportunamente en la Investigación, por intermedio del Area de Efectos de la Fiscalía General Departamental, conforme lo normado por los artículos 226, 522 y conchs. del C.P.P. y Acuerdo nro. 3062/02 de la S.C.J.B.A., debiendo remitir oportunamente para su agregación a estos actuados, copia certificada del acta labrada. Regístrese. Notifíquese. Firme el presente practíquense las comunicaciones de Ley y comuníquese a la Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental dándose cumplimiento con el art. 22 de la Acordada N° 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente archívese". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, diciembre de 2023. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Ovejero Flavia Anahi, provenientes de la Comisaría de Pinamar y atento a lo allí informado respecto a su ilocalización y no habiéndose podido notificarla de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 28 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensora Particular". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JORGE ANTONIO AGRAFOJO, DNI 35.619.230, con domicilio real en calle Arenales N° 1772 de Alejandro Korn, provincia de Bs. As. Síndico: Andrés Drzewko, teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (04/05/2022) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato pdf, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 7 de febrero de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 3 de abril de 2024 y el informe general el día 16 de mayo de 2024. Se hace saber que a los fines de eventuales insinuaciones en soporte papel y/o entrega de constancias de recepción por los pedidos de verificación efectuados al mail denunciado, podrán concurrir de lunes a viernes de 09:00 hs. a 13:00 hs. a la calle 14 N° 736, entre 46 y 47, La Plata, debiendo los interesados requerir turno previo al mail del funcionario falencial: andresdrzewko@gmail.com o por teléfono al 11-6947-5920. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. La Plata, de 2023. Fdo. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.-

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Edgardo Ledesma, en el marco de la investigación penal preparatoria IPP 15-00-038276-23/00 caratulada "Sabelli Renzo s/Estafa", cita a ROMINA ALDANA DE MARCO con DNI 41667598 imputada por el delito de Defraudación por Administración Fraudulenta, para que el día 2 de febrero del 2024 a las 9:30 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2º piso de Villa Ballester, partido de San Martín, pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración informativa en los términos del art. 308 quinto párrafo del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, diciembre del 2023. Existiendo elementos para recibirle declaración informativa en los términos del Art. 308 5º párrafo del C.P.P. a Romina Aldana de Marco en orden al delito de Estafa en los términos del Art. 172 C.P. cítesela en aquellos términos para el día 2 de febrero del 2024 a las 08:30 horas en la sede de esta UFI 9 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Ave. Roca 4765 de la localidad de Villa Ballester, pdo. de San Martín en el marco de la IPP 15-00-38276-23, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de solicitar al señor Juez de Garantías su Rebeldía y Comparendo Compulsivo (Art. 303 CPP). Atento a las constancias agregadas a la causa, y en razón de no haberse dado con el paradero de la nombrada, notifíquese dicha diligencia por Edicto para lo cual publíquese lo antes decidido en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 CPP)". Fdo.: Dr. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 15 de diciembre de 2023. Gandolfo De La Fuente Jorge Benjamin, Instructor Judicial.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 22/11/23, en los autos "Irigoyen Claudia Haydee s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-69562-2023, se ha Decretado la Quiebra de la Sra. CLAUDIA HAYDEE IRIGOYEN, DNI 18.245.387, con domicilio en la calle 125 N. 3106 de Berisso. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Erika Paola Aragon Szybisty con domicilio en la calle 657 N° 632 piso 3° "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs. o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, hasta el día jueves 07 de marzo de 2024. Fijándose los días lunes 29 de abril de 2024 y jueves 30 de mayo de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 18 de diciembre de 2023. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, hace saber que en los autos caratulados "Ríos Gabriela Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 73420, con fecha 26 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de GABRIELA ALEJANDRA RÍOS, DNI 36.476.482, CUIL 27-36476482-6, con domicilio real en calle Paseo 117 nro. 3032 B. Monte Rincón, Villa Gesell. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos ante la síndico la Cra. María del Carmen Natoli, hasta el día 07 de febrero de 2024, de optarse por verificación presencial, en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 2241-688781 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando el pedido verificador de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. El plazo para formular observaciones es hasta el 23 de febrero de 2024. Se presentará informe individual de créditos el día 22 de marzo de 2024 e informe general el día 08 de mayo de 2024. Dolores, 18 de diciembre de 2023. De Urquiza Damasia. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VALENZUELA JOACIN MICAÍAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 45842483, hijo de Rosa Mirta Raquel, y de Valenzuela Idelmar, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Trelles nro. 1879 Villa Rita, Lomas De Zamora, para que se publique por el término de cinco (5) días, a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer a estar a derecho dentro del quinto día, en la causa 0700-56859-22, causa registro interno n° 7805, seguida a Valenzuela Joacin Micaías, en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Valenzuela Joacin Micaías por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que se ha decretado la Quiebra de NORIEGA SILVIO MARTÍN, DNI N° 30.524.110, con domicilio en Clark N° 940 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Boedo 298, Lomas de Zamora, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (25/10/2023) de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs. Se hace saber que los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com o al teléfono 11 6947-590 hasta el 28 de febrero de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 17 de abril de 2024 y el informe general el día 28 de mayo de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, 2023. Dr. Emiliano Ariel Filippelli, Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTALDO GUSTAVO FABIAN, DNI N° 49.535.743, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-2001-2023-8426, "Cristaldo Gustavo Fabian s/Amenazas, Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristaldo Gustavo Fabian bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PEREZ ALEJO DAMIAN, DNI 40.222.260, nacido el día 12 de abril de 1997, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1873-2023 (10107), "Perez Alejo Damian s/Daño Simple en Chivilcoy (B) (IPP 09-00-020634-22)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BRAÑA NESTOR LUIS, DNI N° 37.344.354, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-810-2023-8293, "Braña Nestor Luis s/Privación Ilegal de la Libertad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y el informe obrante a fs. 42, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Nestor Luis Braña bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. María Griselda

Gomez, Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RODRIGUEZ MARIA o MARIANA EDITH, argentina, soltera, instruida, comerciante, con ultimo domicilio conocido en calle Cooperación N° 900, Barrio La Capilla de General Rodriguez, DNI 26.564.686, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° F/-520-2017 (7017), "Rodriguez María Edith s/Infracción Ley 14.050": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 18 de febrero de 2018. Que a fs. 37/39 recayó sentencia condenatoria (el 6 de febrero de 2019), la cual fue confirmada por el superior a fs. 68/72 (con fecha 17 de diciembre de 2019), sin haber adquirido firmeza, por lo que obra transcurrido desde dicho dictado, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto. Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a María Edith Rodríguez, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos 5 años desde la firma de la presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Dellature, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MORENO, MAYRA AYELEN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 1232-19, seguidas a la nombrada en orden al delito de "Comercialización Ilegítima de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de diciembre del 2023. En atención a lo que surge del informe labrados por la DDI de Ezeiza con fecha 17/11/2023, lo postulado por el Ministerio Público Fiscal 21/11/2023 y lo manifestado por la defensa el día 30/11/2023, en razón de ignorarse el domicilio de la co-encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Se cita y emplaza a la encausada Moreno, Mayra Ayelén, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Dr. Marcelo Dellature. Juez. Ante mí: Fdo: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado." Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de diciembre del 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría Única, hace saber por cinco días que se ha Decretado la Quiebra de DAIANA ALEJANDRA ORTIZ, DNI N° 35.460.498, con domicilio real en calle Berutti N° 480 de la localidad de Ezeiza, partido de Ezeiza, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (08/11/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato pdf, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 27 de febrero de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 9 de abril de 2024 y el informe general el día 22 de mayo de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, de 2023. Fdo. Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Juez. Uranga Alina.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Dupuy Paola Daniela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95431, hace saber que el día 28/11/23 se ha decretado la Quiebra de PAOLA DANIELA DUPUY, con DNI 28.327.146, Síndico actuante Cra. Ángela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A" de La Plata, y electrónico en 27307280693@cce.notificaciones, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A" de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 28 de febrero de 2024, debiendo abonar la suma de \$14.600 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 15 de abril de 2024 y el informe general el día 28 de mayo de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a OLAF LEONARDO ZAMBOSCO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24040-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento del auto que a

continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 8/11/2023 a Olaf Leonardo Zambosco de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 18 de diciembre de 2023"

"Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-24040-20, seguida a Olaf Leonardo Zambosco en orden al delito de Encubrimiento del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 24 octubre de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires y efectivizar una donación en alimentos no perecederos por la suma de pesos tres mil (\$3000) en favor de una entidad de bien público. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones que le fueran impuestas, ha cumplido en la medida de sus posibilidades con las presentaciones ante el patronato de liberados y se ha justificado en autos cuando no ha podido presentarse. Ahora bien, en relación a la obligación de fijar residencia si bien el imputado ha variado de domicilio y se encontró internado en diversas entidades, lo cierto es que en todo momento puso en conocimiento a esta sede de su paradero, ya sea mediante el Patronato de Liberados como por medio de su Defensa Por último, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, sumado a que justificó con argumentos atendibles los casos en que no pudo cumplir, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge del informe de R.N.R. agregado el 20 de octubre de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal; corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Olaf Leonardo Zambosco en estos actuados y consecuentemente su sobreseimiento. Por ello, en mi carácter de Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Olaf Leonardo Zambosco, en orden al delito de Encubrimiento, por el hecho que se imputara como acaecido el día 21/2/2021, en la localidad de Malvinas Argentinas. (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Olaf Leonardo Zambosco - de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-24040-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Gabriela E. Topalian, Juez; en fecha 8 de noviembre de 2023. Secretaría, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DORA IBANA LEGUIZAMON, DNI 31994706, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 21/05/1981, hijo de Miguel Ángel y de María Del Valle Alvarez, con último domicilio conocido en calle León Guruciaga N° 1575 BIS de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1040-2023, IPP-IPP PP-16-00-002156-23/00, caratulada: "Leguizamon Dora Ibana- Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, diciembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Julio Tanus y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial Dra. Celina Berterame, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Leguizamon Dora Ibana, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 1040-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1040-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1042/2022 (I.P.P. N° 03-02-002863-21) "Amarilla Natalia Laura Pamela; Dalinger Lidia Ester; Diaz Alfredo Ramón y Esper Damián Javier. Usurpación de Propiedad en Grado de Tentativa a Gutierrez Sheila Nahir, en Mar De Ajó", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los imputados AMARILLA NATALIA LAURA PAMELA, DNI 28969081, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas TE. 011-41938298, DALINGER LIDIA ESTER, DNI 13665923; Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán TE: 011-38620194; DIAZ ALFREDO RAMÓN, DNI 12932232, Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán TE: 011-59703035 y ESPER DAMIÁN JAVIER, DNI 22098736, Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas TE: 11-49405266de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 1042/22, correspondiendo Sobreseer en forma total a los imputados Amarilla Natalia Laura, argentina, instruida, domiciliada en calle Beruti N° 925 de Cañuelas, DNI N° 28.969.081, nacida el 31/03/1982 en Obera Misiones, casada, hija de Epifanio Amarilla y de Lidia Dalinger, Damián Javier Esper, argentino, casado, instruido, abogado, nacido el 06/03/1971 en Capital Federal, DNI N° 22.098.736, domiciliado en Beruti N° 925 de Cañuelas; Lidia Esther Dalinger, argentina, DNI N° 13.665.927, divorciada, jubilada, instruida, nacida el 21/07/1960 en Obera Misiones, domiciliada en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catán, Diaz Alfredo Ramón, argentino, instruido, nacido el 04/04/1997 en Obera Misiones, DNI N° 12.932.232, domiciliado en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catan, por el delito de Usurpación de Propiedad en ttva. (art. 181 inc. 1° del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación de los imputados Amarilla

Natalia Laura Pamela, Esper Damián Javier, Diaz Alfredo Ramón y Dalinger Lidia Ester y no habiéndose podido notificarlos de la resolución dictada por el Juzgado, de fecha 23 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente fiscal y al Defensor Particular". DR. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NORBERTO GUILLERMO BAEZ, DNI 28.010.703, argentino, instruido, casado, 14/07/1980, con último domicilio conocido en calle Malavia 552 de Parque San Martín, Merlo (b) y a GONZALO FRANCISCO CEJAS, argentino, soltero, instruido DNI 29.469.573, con último domicilio conocido en calle Neuquén y Paraná de General Rodríguez (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° F/-515-2017 (6646), "Baez Nolberto Guillermo; Bravo Maximiliano Ariel; Hernandez Mario Ariel; Cejas Gonzalo Francisco; Lenguina José Hernán y San Juan José Luis s/Presunta Inf. Ley 11929 (Espectáculos Deportivos)". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 2 de julio de 2017. Que debe considerarse como último acto interruptivo de la prescripción, el llamado a indagatoria de fecha 3 de julio de 2017 (fs. 73 y 82/94 vta.), habiendo transcurrido desde entonces, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto. Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver fs. 114/115, 116, 117). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Norberto Guillermo Báez, Maximiliano Ariel Bravo, Mario Ariel Hernandez, Gonzalo Francisco Cejas, José Hernán Leguina y José Luis San Juan, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 4 de agosto de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a KARINA CECILIA AVENTIN, argentina, divorciada, comerciante, DNI 24.435.131, nacida el 27 de diciembre de 1974, hija de Lidia Beatriz Tripi y de Oscar Raúl Aventin, domiciliada en calle Carola Lorenzini n° 4951, UF 172, Country San Patricio de Francisco Alvarez (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° F/-524-2017 (7034), "Runa De Aventin Karina Cecilia s/Infracción Ley 14.050". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 22 de febrero de 2018. Que en relación a la aquí imputada, recayó sentencia condenatoria con fecha 28 de febrero de 2019, la cual fue confirmada por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal Departamental con fecha 20 de agosto de 2019 (fs. 71/75 vta.), notificada a la imputada con fecha 25 de septiembre de 2019, quien consintió la misma, abonando la multa y las costas impuestas, habiendo adquirido firmeza el fallo condenatorio con fecha 6 de octubre del mismo año. Así las cosas, encontrándose cumplido con exceso a la fecha, desde la firmeza del fallo, el plazo legal de un (1) año establecido por el art. 33 de la ley 8031, corresponde declarar prescripta la pena de clausura impuesta a la nombrada. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Pena de clausura de cinco (5) días impuesta a Karina Cecilia Aventin mediante sentencia firme de fecha 28 de febrero de 2019, confirmada por el superior con fecha 20 de agosto del mismo año, por prescripción y proceder al Archivo de las actuaciones. Notifíquese y firme la presente cúmplase con el decomiso ordenado en el fallo, líbrense las comunicaciones de ley y archívese dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SONIA ROMINA VELAZQUEZ argentina, casada, comerciante, con ultimo domicilio conocido en calle Av. Montoneras n° 279, de General Rodriguez (B) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° F/-529-2017 (7047), "Supermercado Victorica De Velazquez, Sonia Romina s/Inf. Art. 2, Ley 13.178". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa y su agregada se iniciaron respectivamente con fecha 27 y 21 de febrero de 2018. Que teniéndose en cuenta lo resuelto a fs. 91/93 vta., obra transcurrido desde el inicio de las actuaciones, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Decreto-Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales válidas interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Sonia Romina Velazquez, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 18 de febrero de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JUAN MANUEL DE BELOSGUARDO, argentino, comerciante, instruido, soltero, DNI 33.59.805, con ultimo domicilio conocido en calle José C. Paz 445, de General Rodriguez (B) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° F/-519-2017 (7016), "De Belosguardo Juan s/Infracción Ley 14.050". "Autos Y Vistos: Los

de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 18 de febrero de 2018. Que a fs. 30/32 recayó sentencia condenatoria (el 6 de febrero de 2019), la cual fue confirmada por el superior a fs. 45/48 (con fecha 6 de agosto de 2019), sin haber adquirido firmeza, por lo que obra transcurrido desde dicho dictado, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto.-Ley 8031, para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccetes. del Decreto-ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Juan De Belosguardo, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos 5 años desde la firma de la presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1042/2022 (I.P.P. N° 03-02-002863-21) "Amarilla Natalia Laura Pamela; Dalinger Lidia Ester; Diaz Alfredo Ramón y Esper Damián Javier. Usurpación de Propiedad en grado de tentativa a Gutierrez Sheila Nahir, en Mar De Ajó", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los imputados AMARILLA NATALIA LAURA PAMELA, DNI 28969081, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas Te. 011-41938298, DALINGER LIDIA ESTER, DNI 13665923; Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán Te: 011-38620194; DIAZ ALFREDO RAMÓN, DNI 12932232, Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán Te: 011-59703035 y ESPER DAMIÁN JAVIER, DNI 22098736, Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas, Te: 11-49405266 de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos:...Y Considerando:...por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 1042/22, correspondiendo Sobreser en forma Total a los imputados Amarilla Natalia Laura, argentina, instruida, domiciliada en calle Beruti N° 925 de Cañuelas, DNI N° 28.969.081, nacida el 31/03/1982 en Obera Misiones, casada, hija de Epifanio Amarilla y de Lidia Dalinger, Damián Javier Esper, argentino, casado, instruido, abogado, nacido el 06/03/1971 en Capital Federal, DNI N° 22.098.736, domiciliado en Beruti N° 925 de Cañuelas; Lidia Esther Dalinger, argentina, DNI N° 13.665.927, divorciada, jubilada, instruida, nacida el 21/07/1960 en Obera Misiones, domiciliada en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catan, Diaz Alfredo Ramón, argentino, instruido, nacido el 04/04/1997 en Obera Misiones, DNI N° 12.932.232, domiciliado en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catan, por el delito de Usurpación de Propiedad en ttva. (art. 181 inc. 1° del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.).- 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación de los imputados Amarilla Natalia Laura Pamela, Esper Damián Javier, Diaz Alfredo Ramón y Dalinger Lidia Ester y no habiéndose podido notificarlos de la resolución dictada por el Juzgado, de fecha 23 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente fiscal y al Defensor Particular". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.904 seguida a ALAN SEGREDO por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Alan Segredo, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, empleado DNI Nro. 45.314.431, nacido el 13 de enero de 2000, con último domicilio conocido en calle Tellier Nro. 2058 entre Fabre y Centenera de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 18/12/23. I.- Por contestada la vista que antecede, agréguese y previo a todo trámite, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Alan Segredo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). II.- Asimismo, por resultar prematuro el pedido de suspensión de la Audiencia de Debate oportunamente fijada, no ha lugar. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría. Dra. María Alejandra Borsato, Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, sito en Calle 47 Nro. 957 de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados: "Jauregui Lorda María Jorgelina s/Cambio de Nombre", Expte. N° LP-76861-2023, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles (art. 70 CCyC) al pedido de cambio de nombre formulado por MARÍA JORGELINA JAUREGUI LORDA, DNI 37.058.673. La Plata, 14 de diciembre de 2023, Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza P. D. S.

1° v. dic. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 11, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, sito en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2463, PB, de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Klos María Azul y Otro/a s/Cambio de Nombre", (Expte. N° LZ-32590-2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 15 días desde la última publicación a quien pueda formular oposición al cambio de apellido de MARÍA AZUL KLOS y JUAN IGNACIO KLOS. Quilmes, diciembre de 2023. Cortez Karina Daniela. Auxiliar Letrado.

1° v. dic. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, San Nicolás, Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Perez Irina s/Cambio de Nombre", Expte. N° SN-12404-2023, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1, en la que el Sr. ARTURO EMANUEL LÓPEZ, DNI 38.094.225, solicita se adicione su apellido al de su hija llamada Irina Pérez, DNI 59.927.738, a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por la menor Irina Pérez. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 14 de diciembre de 2023. Atento al estado de autos, previo a todo trámite ordenase la publicación de edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art 70 C.C.C.N.). Sin perjuicio de lo ordenado, hágase saber al solicitante de autos que deberá denunciar un número de contacto de la progenitora Sra. Cassandra Gimena Perez". Cornelli Miguel Ángel, Juez. El solicitante Sr. Arturo Emanuel López, DNI N° 38.094.225, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta excenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

1° v. dic. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. SOLIS SILVANA ANALIA, DNI 32.334.673, en los autos caratulados "Solis Silvana Analía s/Cambio de Nombre" LP-75066-2022.

1° v. dic. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Junín con Asiento en la Ciudad de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr Ignacio Tomas Valle, Secretaría Única sito en la calle Avda Massey N° 1499 de la ciudad de Lincoln, Bs. As., en los autos caratulados "González María Luz c/Jaime Jesús Gabriel s/Cambio de Nombre", Expte N° 1435, cita y emplaza dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación a quienes se consideren con derecho para que formulen oposición al cambio de nombre de la joven JAIME NICOLE MELANIE, DNI 48.095.435, domiciliada en la calle cia. de Neuquén N° 299 de la ciudad de Lincoln, Bs. As., quien ha solicitado la supresión de su apellido paterno Jaime debiendo quedar como Nicole Melanie Gonzalez. Lincoln, 15 de diciembre de 2023.

1° v. dic. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7, Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados "Preiti María Del Carmen s/Cambio de Nombre", expte. N° MP-19067-2023, convoca a presentarse, en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados desde la última publicación, a quien quiera formular oposición al cambio de nombre de MARÍA DEL CARMEN PREITI por Mery Preiti.

1° v. dic. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de San Isidro, con sede en Bilbao 912 P.B., de San Isidro a cargo de la Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura R. Castro, conforme lo dispuesto en los autos caratulados: "Silveira Nino Joao Gianfranco s/Cambio de Nombre" Expte. Nro.: SI - 24309-2022 se publica el presente edicto a los fines de obtener informe de anotaciones personales de la Sra. SILVEIRA CECILIA LUZ, DNI Nro. 27387602, domiciliada en la calle Jujuy 211 Dpto. 15 Acassuso, San Isidro. La providencia que ordena el presente en su parte pertinente establece: "En la Ciudad de San Isidro 8 de septiembre de 2023 a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 70 del C.C.C.N., en miras de obtener el respectivo informe de anotaciones personales de la requirente y la publicación de la petición de autos en un Diario Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, líbrase las piezas que resulten menester". Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter. Juez.

1° v. dic. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 Sede Ituzaingó del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de 15 días desde la última publicación a todos los que pudieran formular oposición del pedido de cambio de apellido de BRIZUELA SELENE BEATRIZ, DNI N° 43.991.943, en los autos caratulados, "Brizuela Selene Beatriz s/Cambio de Nombre", Expte IZ-2904-2021. Santillan Cesar Hugo. Secretario.

2° v. dic. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, en autos caratulados "LIZASO SILVA THEO s/Cambio de Nombre", (N° de Expediente: 32709). Necochea, 15 de noviembre de 2023.

2° v. dic. 21

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza del Juzgado de Familia N° 2 de la Ciudad de Bahía Blanca, en autos "Marful Teijeiro Renata s/Cambio de Nombre", Expte. N° 233267/2023, hace solicitado la publicación del pedido de cambio de apellido paterno al materno formulado en autos por la Sra. RENATA MARFUL TEIJEIRO, DNI 42.430.356, en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, de conformidad a los artículos 70 C.C. y C. María Celia Salaberry, Jueza. El auto que ordena la medida dice: "Bahía Blanca, 27 de abril del 2023". Carolina Fernandez Colaizzo, Jueza.

2° v. dic. 21

POR 1 DÍA - Autos: "Martos Ángel - Usucapión Medidas Preparatorias para Usucapión", Expediente N° 177981 O. "Alta Gracia, 1710212023.- cítese y emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. PEDRO MARIANI; herederos y/o sucesores de la titular registral, Sr. JUAN MARÍA MARIANI y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N° 1590996 (Lote 10 de la Mza. 5) y N° 1590994 (Lote 9 de la Mza. 5) Fracción de terreno ubicado en "Barrio Parque Santa María" Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la DGR bajo el N° de cuenta 3106057398712 y 3106-074581916 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de Los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese". Calderón Lorena Beatriz. Juez, De Paul Laura Inés. Secretaria.

8° v. dic. 21

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MIGUEL ANGEL REYNA. Baradero, 14 de diciembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don CARLOS ALBERTO REYNA. Baradero, 14 de diciembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HIPOLITO LARREA e IRMA HAYDEE MONTENEGRO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO MATIAS VARGAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JULIO BAGLIONI. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOPPI NICOLÁS OSVALDO, DNI M 5.358.703. Tres Arroyos, 30 de noviembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GALVAN ETHEL ELOISA. Adolfo Gonzales Chaves.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UMBERLINDA DEL CARMEN CARMONA PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, diciembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO HECTOR GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, diciembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANGÉLICA RODRIGUEZ. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTÍN RAMÓN VALLEJOS. Quilmes 12 de diciembre de 2023. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUCIO PALOMBO, DNI 5.153.258. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BARROS. Quilmes, 14 de diciembre 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo del Dpto. Judicial de San Nicolás, en los autos: "De La Sota Carlos Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 23236-23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS GUSTAVO DE LA SOTA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Ramallo, diciembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE CIAVA BLANCA y/o BRANDINA y/o BLANCA FERRANDI y/o BRANDINA FERRANDI y/o BLANDINA FERRANDI; CONSTANTINO CIAVA y/o RICARDO LUIS CIAVA. Bahía Blanca.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMINARA IRMA GRACIELA, DNI 14.742.166. Azul, diciembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GODOY, DNI Nro. 10.969.265. Azul, 14 de diciembre de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GERARDA ESTHER OCHOA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ NORMA GLADYS. San Pedro, 14 de diciembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña AIDA AZUCENA OLIVETO y de Don CARLOS HAEDO PERALTA. San Pedro, 14 de diciembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, Dr. José Ricardo Eseverri, en los autos N° 59920 "Battaglia José Ricardo Santos s/Sucesión Ab-Intestato" y Causa Acumulada "Di Pietra María s/Sucesión Ab-Intestato", ha ordenado citar por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA DI PIETRA, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Nicolás, 12 de diciembre de 2023.

dic. 19 v. dic. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -Juez-, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza a herederos y acreedores de ASTRADA RUFINO MARTÍN, DNI N° 7.100.864, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE ALICE MABEL, DNI 3.391.593. Quilmes, 7 de diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROGELIO PERALTA.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LIEBANA RAUL EDUARDO.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Clara Parodi del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA LEGUIZAMON. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Echeverría Marta Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Número de Causa: 67053 cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de MARTA MABEL ECHEVERRIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de ELSA MIRTA CARRETTO, DNI 12.166.908 y GRIECO EDUARDO ARNALDO, DNI 10.079.890. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA BEATRIZ PEREYRA y JUAN DE LA ROSA ESCOBAR. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALAGA CARLOS ALFREDO, LE 4.988.798. Azul, diciembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA MARIA JOSEFINA, DNI F 5.770.034 y ZAMORA GUILLERMO CARLOS, DNI 25.082.983. Azul, diciembre 13 de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BUIESE. Las Flores, 12 de diciembre de 2023. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CROCINI JULIANA, DNI 93.189.631. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGELINA CARMEN OGGIANU. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ARMANDO ALONSO y CANDIDA RODRIGUEZ, en los autos "Alonso Carlos Armando, Rodriguez Candida s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasí Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA ALBINA MALDONADO. Mar del Plata. Pigozzi Karina Judit. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIN MARIA ALEJANDRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIOREN HECTOR OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN KOSICKI y VICENTA FELISA PULVIRENTI. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO CORONICA y/o OCTAVIO KORENIKA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHANDIO JUAN CARLOS, LE 5.358.699. Tres Arroyos, 2 de diciembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA NELIDA CLERICI, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37594-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTA PILAR DE ANGELI, DNI 3.708.713. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38038-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ DE VALDEZ, CI Provincia de Buenos Aires - 1.189.612. Mar del Plata, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Angeli Amelia Florencia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAXALDE ALBERTO FELIX, DNI 1.271.718, y de la Sra. ANGELI AMELIA FLORENCIA, DNI N° 3.641.742. Mar del Plata, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Gonzalez Ofelia Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ OFELIA ISABEL, DNI 10.506.353. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante AFFONSO ANIBAL RAUL, DNI 13.319.088.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Departamento Judicial Azul, Provincia de Buenos Aires a cargo del dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la dra. Sandra Cristina De Francesco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA VILLANUEVA, DNI 12.836.061.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO ALCORTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN OMAR FERRO y de MERCEDES HAYDEÉ DEL RIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA FRANCISCO ADOLFO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de SERGIO MIGUEL ESTEPO. Quilmes, 15 de diciembre de 2023. Dra. María Del Carmen Campodónico. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO JOSE PETER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría Única, con asiento en calle Alvear 465 2do. Piso, Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de CEFERINO ACOSTA, DNI N° 5.640.108, y LEANDRA RAMOS, DNI N° 4.148.375. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYLIAN ELIDA FERNANDEZ. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ PAULO. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME MAZAL. San Isidro, diciembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES JUANA ELVIRA. Del Pilar, 15 de diciembre de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NELIDA ESTHER BUISART. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante KRASEVIC SONIA. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HOMANN ROSA MARIA ANA MARGARITA. San Isidro, 14 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM JUAN JOSE, a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALLENDE. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TURK ANTONIA, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de diciembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MAZZA LORENZO, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de diciembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Reyna Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNA JUAN JOSE, LE 7.969.948, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ GONZALEZ y CARLOS ALBINO RODRIGUEZ. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA TERESA. San Isidro, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ANA MARIA GONZALEZ RIVERA, DNI 19.061.808, por el plazo de 30 (treinta) días a fin que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2023. Dr. Andres Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ANGELA MARTHA. San Isidro, 14 de diciembre de 2023. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JOSE SETA. Pergamino, diciembre de 2023. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA RINALDI. San Isidro, diciembre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MITTON MARINO PIERO y/o PEDRO, DNI 93.234.728, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA INES MARTINEZ. San Isidro, 15 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBINO YOLANDA ITALIA Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FELIPE DE VINCENTI. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 el Departamento Judicial de Mar del Plata, Causa N° MP-36445-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOREBIETA VITALI RODRIGO SANTIAGO, DNI 31.638.389. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORSILLI CARLOS MARCELO. Colón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RAMALLO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Albarracin Maria Enriqueta s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARRACIN MARIA ENRIQUETA, DNI 12.880.087. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISABETH PETROCELLI; HORACIO ANGEL TORRESI. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-33202-2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA JUAN AGUSTIN, DNI M 8.702.678.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-33202-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA JUAN AGUSTIN, DNI M 8.702.678.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RAQUEL IBARRA y ANTONIA CIPRIANA VELAZQUEZ. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 88852 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MC GANN RAÚL ALFREDO y RAILLON NELLY ESTHER, para que hagan valer sus derechos. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-32489-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS OLEGARIA ARGENTINA, DNI F 5.169.855.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN VICENTE CUPIDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC). San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ERNESTO BARG. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-36235-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IACONO REGINA MARIA, DNI 18.777.174.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RICARDO LOPEZ, DNI 5.328.929. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALASSONE HECTOR ALBERTO. Colón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JORGE AGUIRRE y MARIA ESTHER GARCIA. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PAVON OSCAR EMILIO, DNI 7.743.992, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pavon Oscar Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 26655-2023. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WELPMANN ALFREDO EDUARDO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIS MARTA JUANA. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LOSADA ELVIRA ANTONIA, DNI 6.399.372, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DANNENBERG. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ, DNI 93.419.238, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHENFELD JUAN JORGE. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN KRYWYJ, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCA GUGLIELMO, DNI F 1.721.372, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Guglielmo Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-38542-2023. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARDOZO AMELIO, por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAMON LLUGDAR, en los autos "Llugdar Hugo Ramon s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEIRA PABLO ANDRES. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA LIDIA PEIRO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN y/o GIOVANNI PORCO. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. EMMA SUSANA BERNHARDT y ENRIQUE SANTIAGO GONZALEZ. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE ANÍBAL MANCINI. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI VANELLA, DNI F N° 6.038.225. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 de la ciudad y partido de Quilmes a cargo del Dr. Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Secretaría a cargo Dra. Marcela Fabiana Facio y Dra. Paola Liliana Perdiguero, en los autos caratulados "Raris Julio Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO CARLOS RARIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MUSACCHIO SUSANA CARMEN, DNI 11.602.229, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARDECIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL DI BIASSI, en los autos "Di Biassi Carlos Manuel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARONE. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro en los autos caratulados "Lopez Graciela Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. SI-40980-2023 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ LOPEZ, DNI 5.263.559 y JULIO ALBERTO RUSSO, DNI 4.609.373. En la Provincia de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a acreedores y herederos de MERCEDES GONZALEZ, por treinta días.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial No. 8 del Departamento Judicial de San Isidro. Se publica por el plazo de 1 (un) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN CARLOS GALANZINO, DU N° 4.863.415, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, "Galanzino, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 38258/2023. Fdo. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANABRIA PABLA IDALVINA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE CIBELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE JOSE TRUFFA, por el plazo de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RUBEN HORACIO ROSALES. Chacabuco, 12 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELBA ISABEL SALOMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO SPIRA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGUER OSCAR ZANGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARRUEL PATRONA SEGUNDA y MANESCAU RAIMUNDO ALBERTO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes se cita llama y emplaza a herederos y acreedores de LUGÜERCHO MARIA ROSA. Quilmes, 17 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ISABEL CASPARRI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO AVILA y MARIA LUISA LESCANO. San Isidro, diciembre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SALATINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALARCON. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERG JUAN CARLOS; BENDER ROSA NELIDA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA JUDITH PEREZ FLORES. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERRE RUBEN ALBERTO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ALBERTO PEREZ COLMAN. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SORIA EDUARDO MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, sito en la calle Sarmiento Nº 1842 de la localidad de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ONETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días herederos y acreedores de Doña MONICA ADRIANA PIÑAL. Marcos Paz, 14 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINI GLADYS MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NORMA BEATRIZ PAGANINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA JULIO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LEONOR MARTELL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJO MARGARITA NELIDA, DNI Nº 288.039, a fin de hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Rojo Margarita Nelida s/Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 29229, de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Trujillo Juan Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRUJILLO JUAN OSCAR. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR LA ROSA. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás

A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO DABOVE, DNI 16.077.698.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN EDGARDO RIVADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL HORACIO RIVAROLA y NILDA BEATRIZ ROTTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO SILVA. San Isidro, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUSCHIE, DNI N° 10.596.397.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herderos y acreedores de ALBERTO LUIS LECUONA. Lanús, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SILVESTRE ADOLFO ROBERTO, DNI 6.082.666. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JARA LUCIANA. Quilmes, 18 de diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Núemro 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIVITERA ROXANA MARCELA. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa, Secretaría Única, sito en la calle Iriarte N° 142 de la localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos cita y emplaza a herederos y acreedores de IRIARTE NORMA EMILIA. Avellaneda, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ RAGGI. Quilmes, 30 de noviembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO TENORIO. Quilmes, 30 de noviembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta 30 días a los herederos y acreedores de LUCCHESI ERMELINDA y SPADEVECCHIA ANTONIO PEDRO. Avellaneda, 13 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL TORRES. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAUD JORGE ALBERTO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pehuajó, catorce de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO VILANOVA y de CARMELINA PANCARI. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta 30 días a los herederos y acreedores de LUCCHESI ERMELINDA y SPADEVECCHIA ANTONIO PEDRO. Avellaneda, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. R. R. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL JOSE LAMBRUSCHINI y OLGA BEATRIZ VALDERREY, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 04/11/2023. Maria Andrea Sagrera. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASTANTUONO LILIANA MARIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO PEDRO BRIANZA. Pehuajó, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MORAZZONI RAUL ANGEL, DNI 6.569.573. Secretaría. Avellaneda, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERLING RUBEN PEDRO y BAHLL ELSA ESTER. Pigüé, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL AGUILAR y ANGEL DELFINO. Carhué, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA CLARA MARTINELLI. Bahía Blanca, diciembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, sito en la calle R. Alfonsín N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. PELIZZA LUIS CARLOS. Pehuajó, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAZA CLYDEN ANTONIA, DNI 1.450.948. Punta Alta, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ORLANDO HABERKON. Coronel Suárez, 17 de noviembre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en calle Iriarte 158 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL PEDRO PRIETO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR CIENFUEGOS. Lanús, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DANUNZIO. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALEJANDRO ESTAVILLO, DNI 24.407.122. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ERNESTO ESTEVEZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA IRENE QUIROGA, DNI 4.443.384, CUIL 27-443384-8 y JESUS DANIEL PLAZA, DNI 5.319.297, CUIL 20-5319297-2. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AVELLANEDA. Lanús, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BALSEIRO GUILLERMINA RAMONA, DNI 14.393.004, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO FIGGINI. Punta Alta, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSICH JAVIER MARIANO, DNI 25.740.000. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSCHEN MIGUEL ANGEL. Punta Alta, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RUBÉN ESCANDE. Lanús, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGHI FABIÁN ALFREDO, DNI N° 14.393.357. Mar del Plata, 4 de diciembre de 2023.
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CORDOVA. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MESSINA. Lanús, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA MACERATESI. Bahía Blanca, diciembre del 2023. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARA ANDREA FERRAJON y de ATILIO VARISCO. San Isidro, 18 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANNA MATLUK; ESTEBAN OBCHECK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIORENTINO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Lanús Nro. 4, Secretaría Única a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO ASSANDRI. Lanús, 2023.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mariani Leonelo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 38444/23 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LEONELO MARIANI, DNI N° 92.120.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO ROMANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORIBIA LAZARTE y ROMULO VILLARREAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA RUIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de diciembre de 2023. Fdo. María Elisa Reghenzani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMOS EDUARDO HECTOR. Avellaneda, 18 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA GALDUROZ. Bahía Blanca. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HORACIO ADOLFO MALDONADO. Avellaneda, 1° de diciembre de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN MIGUEL SCHWAB. Coronel Suárez, 28 de noviembre de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAZ LUISA ESTER y LLINARES JOSE SALVADOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUSSO ARMANDO ALBERTO y CERESA ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABRAL LUIS EUSEBIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORA AURORA LAUILLUI. Coronel Suárez. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILISQUE ENRIQUE y HURTADO CESPEDES DORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ SERGIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO GARCIA. Coronel Suárez, 4 de diciembre de 2023. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HORACIO MAIER. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO PEDRO BALATTI y ALBA MERCEDES PEREZ MIRALLES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELI SOTO ARIAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RUBÉN ALVAREZ. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR PEDRO VIOLA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DOLORES DEL VALLE FERNANDEZ. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única a cargo del autorizante del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELIO JOSE MARIA. Coronel Pringles, 14 de diciembre de 2023. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ QUEVEDO. Carmen de Areco, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única a cargo del autorizante del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPANI RAUL OSCAR. Coronel Pringles, 14 de diciembre de 2023. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIÑO CARMEN. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore, Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Y. Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de Don ZARATE GILBERTO LIONEL, a fin de que comparezcan a estar a derecho.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUSANTI JUAN y CRESPO ANDREA MARTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO JAVIER MARTINO. Bahía Blanca, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Gonzalez Carlos y Delgado Mansilla Marlis Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° 84659, resuelve consecuentemente proceder a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante DELGADO MANSILLA MARLIS ALICIA, DNI 92.435.057, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 38 del CPCC). Lomas de Zamora, 7 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CODUTTI HUGO ALBERTO. Tornquist, diciembre 14 de 2023. Anabel R. Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HUGO PEDRO. Puán, 15 de diciembre de 2023. Fdo. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MODESTA ANTONIA OZUNA. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA AURORA VIVAS. Lanús, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ISIDRA RUIVINHO. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE DE LEÓN HÉCTOR MIGUEL. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 3 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SONIA PETRONA MOUESCA. Lanús, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE DE LEÓN HÉCTOR MIGUEL. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREVISSE CARLOS FRANCISCO. Gral. San Martín, 14 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SEGUI CARLOS HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Patricia Andrea Gagliardino. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARAVIA MYRIAM MARGOT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de diciembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA ELBIO ARCADIO; PICAZO ELIDA y PICAZO BEATRIZ LEONOR. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GLADYS NOEMI HOGGAN, con DNI 13.327.380. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PIESCIOROVSKY. La Plata, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO ATILIO FIGINI. La Plata, 12 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO RODOLFO CRISTOBAL. La Plata, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EGIDIO TURRIN y SULMA ESTHER GENOVA. La Plata, 14 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NÉSTOR GUILLERMO MENGHINI. La Plata, 14 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRAUE OLGA BESSIE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE ROSA NORBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de diciembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJO MARIO BORTNIUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS EMILIA y MADERO ISIDORO NILDO. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO AUBRY. General San Martín, diciembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EGIZII NORBERTO. Nueve de Julio, 13 de diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIROSLAV IVAN FRANE SUPIN. General San Martín, diciembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RIOBOO JULIO ENRIQUE. Gral. San Martín, 15 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LUCARINI RUBEN. Gral. San Martín, 15 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don THOMSEN ATILIO ATHOS. Gral. San Martín, 15 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARRADORI ADRIAN JAVIER. Gral. San Martín, 15 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gonzalez Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-24532-2023 - SM-24532-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ STELLA MARIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 15 de diciembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gallardo Daniel Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-39325-2023 - SM-39325-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO DANIEL ALFREDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 15 de diciembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CUFFINI MARIA DE LOS ANGELES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Cuffini Maria De Los Angeles s/Sucesion Testamentaria". Nueve de Julio, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IACOVONE JOSEFINA y CARACAPPA CALOGERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 15 de diciembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBARRA OSCAR VICTOR y KUTTEL CLELIA OLMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 15 de diciembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER FRANCAVILLA. Gral. San Martín, diciembre de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Y. Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MASCHIO MARIA CECILIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GONZALEZ. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GUILLERMO PELLEGRINO. Gral. San Martín, diciembre de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ AROLINDA WALDINA y de SOSA ANTONIO OSCAR. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE CAMILLIS ANTONIO; BERNARDO CRISTINA y DE CAMILLIS CATALINA. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LA GRECA GUILLERMO RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVER CARLOS ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUJAN LIDIA RUT, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADAMO PEDRO RUBEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIARDI DANTE. San Martín, noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY NOEMI CALOGERO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILO ANTONIO PIERGÜIDI.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RUGIERI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ FELISA NICOLASA y GOMEZ WERTEL SEGUNDO. Belén de Escobar, 18 de diciembre de 2023. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO REVAINERA y/o OSCAR ALFREDO REVAINERA PARIS. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Naadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Don ROBERTO ANTONIO MIRAGLIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de la Matanza, sito en la calle Entre Ríos Nro. 2929, San Justo partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y

Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.) en la sucesión "MARTINEZ CLAUDIO WALTER (40) s/Sucesión Ab-Intestato", LM-45358-2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SILVEIRO DAVID ALFONZO; MABEL ANGÉLICA LOUREYRO y HORTENCIA SOFÍA LÓPEZ y/o SOFÍA HORTENCIA LÓPEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRA CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUISA CARLUCCIO; HUGO ERNESTO CONTRERAS; ERNESTO TOMAS CONTRERAS y NILDA MABEL CONTRERAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA D'AUDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA BILLONES. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA ALBERTO MAGNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIRA LAZARANE de ANTONIO BRESSI y de ANTONIO ANDRÉS BRESSI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO ALBIENI. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de la Matanza a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCO FREGONESE. Firmado digitalmente por Dra. Paola Brandolini. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUBER EMILIO. Baradero, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PETRONA DULIO. Belén de Escobar, 18 de diciembre de 2023. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 7 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO HUGO GONZALEZ. Lomas de Zamora, diciembre 14 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DANIEL ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE LARRAUX. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUZZO ALBERTO ROQUE. Belén de Escobar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA LUCIA TESSARO. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSSETTI CARLOS EDGARDO. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO ELSA NELIDA y VARELA AMERICO DARDO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MOLINA ORLANDO OSCAR, DNI N° 5.530.961 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). En Lomas de Zamora, a los 13

días del mes de diciembre del 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESCE ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONZO GUILLERMO OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIGNOLA JOSE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ DORILA ALCIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA PATRICIA BRAVO; BLANCA RAQUEL FRANCO y de ANGEL PABLO BRAVO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE HORACIO MENDIBURU. Secretaría. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña RAQUEL ADELINA LACELLI, DNI 3.507.043.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BELAZA HAYDEE NOEMI. San Nicolás, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOFFI MARÍA. Baradero, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZZO ATILIO ESTEBAN y RIOS BEATRIZ ELSA. Baradero, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FELIPE. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. CANTEROS JUAN ALCIDES.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CABALLERO ELSA GLADYS. San Nicolás, 11 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER GUTIERREZ, DNI N° 21.460.945. Mar del Plata, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ESTHER PILAR DE LA FUENTE, DNI F 4.085.324, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA BEATRIZ LATTE, DNI N° F. 1.017.072. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CLAUDIO TOCALINI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO OLIVERIO. Lomas de Zamora, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 Juzgado de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario se cita, llama y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del Causante JOSÉ MARIO BARONE, DNI N° 5.555.644, para comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Barone José Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 110879.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37739-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POGGI HUGO ANGEL, DNI M 5.156.334. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SILVIA EMMA BUSTO. Banfield, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. CATALANO ALEJANDRO, DNI N° 2.384.448 y la Sra. FERRARI OLGA ESTER, DNI N° 1..019.146, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Catalano Alejandro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP - 36271 - 2023. Mar del Plata, 12 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO REGUEIRA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ GEBHART STOPPEL. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Carlos Mario Casas.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo Momentáneamente Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Reyes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque de la Localidad de Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Betancour Elieser Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89744/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ELIESER ENRIQUE BETANCOUR. Lomas de Zamora, 7 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPPALARDO HUGO EMILIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE OMAR PRADAS y QUIS MIRTA SUSANA. La Plata, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA EDELBEIZ FERNANDEZ y JUAN ALBERTO GONZALEZ. La Plata, diciembre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO EDUARDO MOLERO. La Plata, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GONZALEZ, DNI 3.422.316. Brandsen, 15 de diciembre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARANINO, DNI 2.308.351 y MARÍA NILDA VERGANI, DNI 1.087.170. Brandsen, 15 de diciembre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA PATRICIA DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ ELISABETH D' ANTONIO. La Plata, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANTOS SANCHEZ. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAIS y/o MORAES MARÍA GLORIA y de MARQUES y/o MARCOS MARÍA DE LA CONCEPCIÓN y/o MARÍA CONCEPCIÓN. La Plata, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN EDGARDO DE SIMONE. Lobos, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO DOTI y LIDIA DORA SANCHEZ. Lobos, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y/o herederos de MARIA ZULEMA GOFFO. Saladillo, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ZUDAIRE, DNI 11.013.811. La Plata, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque intersección Camino Tte. Gral Perón, Edificio Tribunales, segundo piso de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA CABAILEIRO. Banfield, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEZ ENRIQUE VALENTIN. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PECORARI IRMA ROSA. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes JOAQUINA PIRES AIRES y/o JOAQUINA DE JESUS PIRES AIRES y HUGO RUBEN RODRIGUEZ. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ESTHER GARCIA DE MAIDANA, LC 1.360.468. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARIO ENRIQUE NORBERTO y GALINDEZ BEATRIZ MARÍA. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO JAVIER FRANCO. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO BENITEZ ARANDA, DNI 92.190.128. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILENE RUIZ DIAZ. La Plata, 14 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELOISA DESPOSITO. En la ciudad de La Plata, 15 de diciembre de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por NORMA ASUNCION BALBI, DNI F 2.129.586, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Secretaría, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA JUANA CHAPANA. La Plata, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAVO GUILLERMO ANTELO, DNI 5.142.450. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NEVOLI JOSE ALBERTO. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA GIMENA RUBINO. En la ciudad de La Plata, 15 de diciembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CARABAJAL, DNI 4.939.905, y ROMUALDO DANIEL JUAREZ, DNI 7.431.793. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVITA LELIA BUSTAMANTE. La Plata, 15 de diciembre de 2023. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA ANA LICITRA. En la ciudad de La Plata, 15 de diciembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRIZUELA. La Plata, 13 de diciembre de 2023

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALIZZI DARIO DAVID BENJAMÍN; a estar a derecho y acreditar vínculo. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 18, Secretaría No. Única de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN GREGORIO FORTUNATO NUÑEZ. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEA SARA MARGARITA RAPUZZI y ARNALDO TEODORO VILCHES. La Plata, 15 de diciembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX PERGAMO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Nueve del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BARBEIRA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELSO RODOLFO ALFONSO. Lomas de Zamora, 18 de diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE PIRILLO, DNI N° 4.536.995. Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAIVA DALMA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA AURELIA CLAR, DNI 6.192.137. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ PEREZ. En la ciudad de La Plata, 18 de diciembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA LABANDEIRA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA MARIA ISABEL LOSPICE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ DORA DEMETRIA y EMANUEL OSCAR. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR EVARISTO GONZALEZ (Art. 734 del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA MARIA ANA y FAUSTINO BOGAO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo

Felipe Blanco, Secretaría Única a mi cargo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, a los días del mes de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CALDERON OSCAR CAMILO. San Pedro, diciembre de 2023.
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUILAR ALIDE MABEL. San Pedro, diciembre de 2023.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA PADILLA. En la ciudad de La Plata, 18 de diciembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA CARINA GOMEZ. La Plata, 18 de diciembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLA VANINA MARIA BRAGA. Lobos, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLO ALEJANDRO ALBERTO. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PAVON y LUCÍA HERMINIA VALLBONA. La Plata, 18 de diciembre de 2023.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA ALICIA ALVAREZ. Roque Pérez, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO CHERASCO. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVILA SOCORRO MANUELA. La Plata, diciembre de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA SMIT, para que en el plazo de treinta días corridos lo acredite. Saladillo.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO MERCEDINO JUAREZ. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PANDOLFI. La Plata, 18 de diciembre de 2023.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOASSI ASIN JOSE y ARROZPIDE BELLA DELIA. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante MARIA BEATRIZ RAMOS, DNI F 3.107.329. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENESCARDI ANIBAL JUAN y MARTINEZ PETRONA. Mercedes, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARTA OFELIA ARRIAGA, DNI F 8.359.471. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO JOSE ANTONIO MORENO MORENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERODIO MIRTA GRACIELA. Toledo Romina. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BIZZOZERO NORMA EDITH. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORCHIO STELLA MARIS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVIS CLAUDIA SUSANA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ALFREDO. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ABEL DECILIO. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO HECTOR FUENTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARRUEL ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO VILLALBA; LIA RAQUEL CARRIZO y OMAR HUMBERTO VILLALBA. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ANGELICA JULIA.

ANEXO/S

ANULACION [f8410d1d4920168b6d5884083762174d0fcc624e59605583b27d3654c76b197d](#)

[Ver](#)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSVALDO PIENDIBENE y NORMA DOMITILA SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POURTAU MARTA SUSANA. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO VELAZQUEZ. Secretaría. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GUSTAVO JUAREZ. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAPONERA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ MUZINA. Secretaría, La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO MARCIANO SUÑE, DNI M 4.867.223, y ANA MARIA ESTEVO, DNI F 4.074.343. Moreno, 14 de diciembre de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA POZZI. Secretaría. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLYDES LEONILDA SANCHEZ. Secretaría. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARGAS GUSTAVO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JIMENA LOHOLABERRY, DNI 29.224.232. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por días a los herederos y acreedores se PEDRO HORACIO ZAPATERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASELLA CAROLINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ADEODAD MARTINEZ. y CRISTINA ZULEMA MARTINEZ. Secretaría, La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PETRUOLO. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APEZTEGUIA JORGE VICTOR. Moreno.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, sito en la calle Alvear N° 465 de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS NOEMÍ CONCEPCIÓN. Quilmes, 18 de diciembre de 2023. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAZENAVE RAMON, DNI 3.225.643. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILLA JOSE ANTONIO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALVAREZ y MARIA DEL TRANSITO VAZQUEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CONTRERAS. Lobos, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA QUINTANA GINES. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL ELSA SUSANA y MIÑO RAMÓN RUBÉN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CONSTANCIA FIDELINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE GÜERCI. Junín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MIGUEL IBARROLA. Chacabuco, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CARMEN CORTESE. Lincoln, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZI MARIA ROSA. Necochea, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA MARIA COLANTONIO. San Cayetano, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SILVANO MARTIN, a fin de hacer valer sus derechos. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don ROBERT ORESTE PERRONE, DNI 4.935.576 y Doña NILDA DORA CAMBURSANO, DNI 2.656.361, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO MARTIN, a fin de hacer valer sus derechos. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

AMILCAR OMAR SILVA. Los Toldos, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda - Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, procedase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CCyCN) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante YANNUZZI STELLA MARIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 14 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HERMINIO CRIVELLI; NÉLIDA ADELMA SUAREZ y MARIO JUSTO SUAREZ. En la Ciudad de Vedia.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARRIZO ÁNGELA LIDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Los Toldos, 18 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS LOLA CABRERA. Gral. Arenales, (B.A.), diciembre de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD LYDIA GARROFE. Gral. Arenales, (B.A.), diciembre de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABORIDO ELBA INÉS. Junín(B), diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEÓN LEANDRO ALEJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, -Juez- cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR MARÍA INÉS, DNI N° 13.906.193. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SONIA GRISELDA GUERRERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 14 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de GONZALEZ MARTIR. Morón, 11 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07 a cargo de la Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 piso 2 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez María Otilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO/44217/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante (Art. 2.340 del CCCN) de FERNANDEZ MARIA OTILIA. Morón, 12 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Alemany Massot Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73870 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ALEMANY MASSOT, DNI 93.537.705. Dolores, 14 de diciembre de 2023.
dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados "Francisco Crispin Gonzalez s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 48018 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRISPIN GONZALEZ. Chascomús, 14 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA PARTE ESTHER ALCIRA. Pinamar, diciembre de 2023. Juan Geronimo Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PALOMEQUE y MARÍA ESTHER PARRILLA. Ciudad de Morón. Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Allan, Iván Diego s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 45787/2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IVÁN DIEGO ALLAN. Chascomús, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Don CANDIDO ABEL HIPKINS. Nueve de Julio, 11 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Y. Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARENNA HÉCTOR ALESSIO y RICCIONI EVELIA ALICIA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 11 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAMAJO SANTOS. Nueve de Julio, 12 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL LANDABURO. Veinticinco de Mayo, 14 de diciembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA BARTOLOME PIUMA. Veinticinco de Mayo, 14 de diciembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don LEONEL HERRERA MARTINEZ. Mercedes, Bs. As., 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA ASNERI DI NOCCO. Mercedes, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR RUBEN RATTI. Morón. María Victoria Aloé. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ANA GALETTO. General Villegas, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLETTI ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO ELICEGUI. General Villegas, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NILDA ALICIA FRATTARUOLO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO RANALLI. General Villegas, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ERNESTO LABARTHE. General Villegas, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MARCELA FABIANA TESTA PULICI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Dr. Alfonsín n° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIRIGLIANO ESTHER AUGUSTA y CIRIGLIANO RAUL CESAR, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos (Art. 734 CPCC). Pehuajó, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 a cargo de la Doctora Maria Victoria Aloe, Secretaría Única a mi cargo, con sede en la calle Paseo Colón 151 2do Piso de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a Iso bienes dejados por ANGELA ROSA OUTON. Buenos Aires, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARROCCA EMILIO PEDRO, DNI 7.763.263, en autos "Larrocca Emilio Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 62268.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARROCCA CLAUDIO HORACIO, DNI 20.892.544, en autos "Larrocca Claudio Horacio, Expediente Número 62269".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE CAMACHO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA PATRICIA ESPOSITO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO QUIJON RIVERA, DNI 92.203.940. Moreno, 13 de noviembre de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO CELINA y MEDINA ROBERTO OSCAR. Junín, diciembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO TAHIEL MASSAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS BENEGAS. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO RUBEN DIAZ. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELSIE LILIAN CEJAS. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de KAREN AIME VENEGAS. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ANTONIO FORGUES. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BARELLA ISMAEL EVARISTO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 CPCC). Roberto Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de la Sra. GATICA ROSSI SANDRA PAMELA, DNI 92.418.781. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONARDO JOSE VIGLIAROLO. Morón. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCUTELLA ANTONIO. Morón, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERMAN GALAN y de OLGA NELIDA FURLAN, en los autos caratulados "Galan German y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-42016-2023. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NOELIA JUANA VIOLA. Morón, 28 de noviembre de 2023. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. OSCAR BUBEN ANDRADA. Morón, 28 de noviembre de 2023. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MARQUEZ GIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37231-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MOLFETTA ANTONIO, DNI 93.924.080. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
“Noroeste”	Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporaneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo.

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”

Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”

Calle Colón n° 224 – Morón.

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón.

“Sucesos de Ituzaingó”

Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”

Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –
Merlo.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

“Ipsa Jure”

Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón.

“Hurlingham Hoy”

Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de
Morón

“Caminando con la acción de Ituzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido
de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 30 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
